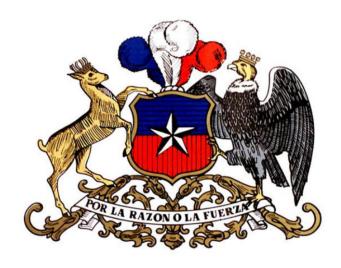
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 90^a, en martes 25 de octubre de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 13:31 horas)

Presidencia de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia. Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	
I. ASISTENCIA1	2
II. APERTURA DE LA SESIÓN1	7
III. ACTAS	7
IV. CUENTA 1	7
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 1	7
V. ORDEN DEL DÍA1	8
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LAS PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO	8
REGULARIZACIÓN DE MODALIDAD DE TELETRABAJO DE TRABAJADORES CUIDADORES DE MENORES DE DOCE AÑOS DE EDAD CON OCASIÓN DE EPIDEMIAS O PANDEMIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 13886-13 y 14906-13, refundidos)	•
RECONOCIMIENTO A CONVIVIENTES CIVILES DE LA CALIDAD RECÍPROCA DE CARGA FAMILIAR EN IGUALES CONDICIONES QUE LOS CÓNYUGES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15046-13)	5
OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE MUDADORES EN BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES EN RECINTOS DE USO PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15119-34)6	2
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN6	8
INCLUSIÓN DE TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD (Proyecto de resolución N° 181)	8
AUMENTO PERMANENTE DE BONIFICACIÓN DE RIESGO PARA PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 310)	1
ESTABLECIMIENTO DE BRIGADAS INVESTIGADORAS DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN TODO EL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 368) 7	3
INCORPORACIÓN EN PROGRAMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD DE CIRUGÍAS DE RECONSTRUCCIÓN PARA PERSONAS QUEMADAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 373)	5
ENVÍO DE PROYECTOS PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA Y GARANTÍAS NO GES, PRIORIZANDO PROCEDIMIENTOS DE ENFERMOS DE CÁNCER Y PATOLOGÍAS ORIGINADAS EN LA CONVIVENCIA CON PROCESOS MINEROS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 445)	7
EVALUACIÓN DE MECANISMO PARA QUE MADRES DE NIÑOS CON TRASTORNO	

	DE TELETRABAJO HASTA QUE ESOS HIJOS CUMPLAN CINCO AÑOS DE EDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 160)
	AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAMILIAS CON ESTUDIANTES RECEPTORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DURANTE PERÍODO DE EXTENSIÓN DE VACACIONES ESCOLARES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 161)
	SUBSIDIO DIRECTO A LA PRODUCCIÓN DE LA PEQUEÑA AGRICULTURA CAMPESINA Y PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS A FIN DE PALIAR EFECTOS DEL ALZA DE ALIMENTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 175)
	INCREMENTO DE FONDO PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO DE "LEY RICARTE SOTO" (Proyecto de resolución N° 176)
	ENVÍO DE PROYECTO PARA ESTABLECIMIENTO DE RELACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS CON EJECUTIVO A TRAVÉS DE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA DETECCIÓN DEL NARCOTRÁFICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 178)
VI)	I. INCIDENTES91
	CESIÓN DE ANTIGUAS DEPENDENCIAS DE HOSPITAL DE QUELLÓN A AGRUPACIÓN DE CUIDADORES DE POSTRADOS NEWEN (OFICIOS)91
	INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE PACIENTES DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER DE MAMA, TASA DE SOBREVIVENCIA Y NÚMERO DE CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS EFECTUADAS ANUALMENTE (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS EN SECTOR RICARDO LAGOS, COMUNA DE CURANILAHUE (OFICIOS) 93
	INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN DE APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN COMUNAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS PÚBLICOS POR ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DESTINADAS A EVITAR EL QUIEBRE DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES CONCRETAS PARA COMBATIR EL CRIMEN EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)
	INFORMACIÓN EN DETALLE SOBRE PLAN RELACIONADO CON LOS PUENTES EN COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE SUMARIO A DIRECTORA DE COLEGIO JOSÉ A. MANSO DE VELASCO, COMUNA DE RANCAGUA (OFICIO)
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 99
	INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS, RENOVACIÓN DE CONCESIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE BARCAZA SUBSIDIADA PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS ENTRE COMUNAS DE SAN JUAN DE LA COSTA Y RÍO NEGRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE PREDIO BAQUEDANO, EN COMUNA DE OSORNO, PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (OFICIOS)

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE REACTIVACIÓN DE LA PESC	
ARTESANAL EN PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIOS)	100
FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL Y TRIBUTARI	Α.
EN VEGA MONUMENTAL, COMUNA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍ	O
(OFICIOS)	101

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía". Boletín N° 15259-03. (014-370).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas". Boletín N° 15254-14(S).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo y Placencia y de los diputados señores Araya, don Jaime; Araya, don Cristián; Ibáñez; Leiva; Longton; Mirosevic y Videla que "Modifica diversos cuerpos legales para exigir el porte de permiso especial para conductores de motocicletas en el caso que indica y sanciona su incumplimiento". Boletín N° 15451-15.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Alessandri; Arroyo; Benavente; Calisto; Mellado, don Miguel; Sánchez y Undurraga, don Francisco, y de las diputadas señoras Ahumada y Flores, que "Modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para sancionar la falta de respuesta a oficios de fiscalización dirigidos por la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile". Boletín N° 15452-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Trisotti; Alessandri; Benavente; Bobadilla; Coloma; Donoso; Fuenzalida; Martínez; Moreira y Ramírez, don Guillermo, que "Modifica la ley N°21.325, Ley de Migraciones y Extranjería, en materia de notificaciones previstas para el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 15453-06.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Alessandri; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Lavín; Lilayu y Ramírez, don Guillermo, y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N°21.170, para establecer la obligación de las aseguradoras de entregar dispositivos corta corriente a distancia para los vehículos asegurados". Boletín N° 15454-25.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Von Mühlenbrock; Alessandri; Bobadilla; Coloma; Cornejo; Donoso; Fuenzalida; Labbé y Sulantay; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para aumentar las penas por obtener licencia de conducir falsa o conducir vehículos con placa patente oculta, alterada o difícil de identificar". Boletín N° 15455-15.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Labbé; Alessandri; Benavente; Bobadilla; Carter; Coloma; Cornejo; Donoso y Ramírez, don Guillermo, y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica el Código Penal para

- agravar las penas por los delitos de daños cometidos contra bienes destinados a implementar medidas de seguridad pública". Boletín N° 15456-07.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13441-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible, se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ante la criminalidad y el robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años, así como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir tales hechos (CEI 9), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar su mandato, que vence el 7 de noviembre, hasta el día 30 de dicho mes, con la finalidad de poder recibir a varios invitados cuyo testimonio es muy importante para elaborar las conclusiones y propuestas correspondientes.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Morales, doña Carla. Resultados que arroja el Reporte de Insolvencia de Chile, que aborda los procesos de reorganización concursal en Chile para empresas, hasta junio del presente año, los que indican que en el primer semestre de 2022 el monto reestructurado por las empresas que evitaron su quiebra fue un 83% mayor que el acumulado a igual periodo del año anterior, remitiendo todos los antecedentes que requiere relativos a la situación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en esta materia. (4023 al 14607).

Ministerio de Educación

- Diputado Camaño, don Felipe. Planificación realizada para la creación de un Centro de Formación Técnica en la Región de Ñuble, indicando las medidas legales y administrativas que se adoptarán al efecto. (797 al 11360).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de denuncias sobre violencia escolar que ha recibido, desglosado por materia, desde 2020, respecto del Liceo Industrial de San Fernando, y otros de la Región de O'Higgins, en los términos que requiere, remitiendo copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del mencionado establecimiento educacional. Asimismo, refiérase a la coordinación que existe con otros organismos del Estado, como el Servicio Mejor Niñez, con el objeto de abordar la situación del menor individualiza, señalando si existen otros casos de gravedad que hayan ocurrido en el mismo centro educacional y las acciones que desde el Ministerio de Educación se han ejecutado en el periodo que contempla el regreso presencial a las aulas. (835 al 1634).
- Diputada Morales, doña Carla. Reitera el oficio Nº 1.634, de esta Corporación, de fecha 21 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (835 al 12575).
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas y negligencias que denuncian los apoderados y estudiantes del Colegio Insular Robinson Crusoe, de Juan Fernández, de la Región de Valparaíso, todo según se detalla en petición adjunta. (836 al 7342).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (839 al 11495).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se considere revertir la situación que afecta a la estudiante señorita Stefany Oyarzún Ampuero, de la ciudad de Cochrane, en la Región de Aysén, quien, de acuerdo con los antecedentes que se acompañan, perdió los beneficios del programa de becas TIC, de Junaeb, producto de diferencias de criterio con la dirección del establecimiento educacional en el cual se encuentra, disponiendo una evaluación de la situación que le afecta. (841 al 9681).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Protocolos de funcionamiento y el manual de convivencia escolar existente dentro del establecimiento educacional Escuela de Lenguaje Mis Nuevas Palabras, ubicado en la comuna de San Felipe, considerando la denuncia por maltrato infantil, realizada por un grupo de apoderados de dicho establecimiento durante la cuarta semana del mes de agosto. Asimismo, señale las medidas administrativas y los cursos de acción que se van a tomar respecto a estas denuncias. (842 al 13499).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual de las listas de espera en todos los hospitales institucionales dependientes de las Fuerzas Armadas, en los términos que requiere. (2017.2 al 13498).
- Diputado Pérez, don José. Situación que afecta al señor David Valdebenito Valdebenito, quien solicita que se les reconozcan las imposiciones correspondientes a los servicios prestados entre el 1 de abril de 1975 y el 30 de abril de 1988, mientras se desempeñaba en el Ejército. (2902 al 83226).

Ministerio de Salud

- Diputado Arroyo, don Roberto. Contaminación acústica y de aire que provocan plantas de Bitumix y Quilín, sector Palomares, comuna de Concepción, en los términos que plantea. (4874 al 9114).
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de una rotura en el oleoducto que conecta Enap Refinería Biobío con el Terminal Marítimo San Vicente de Enap, en la comuna de Talcahuano, lo que, de ser efectivo, indique las medidas adoptadas. (4875 al 9878).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un plan de fiscalización a la planta San Agustín del Arbolillo, perteneciente a la empresa Agrícola Coexca S.A., ubicada en el kilómetro 33 de la ruta Los Conquistadores, en el límite entre las comunas de San Javier y Cauquenes, remitiendo antecedentes o estudios sobre el uso de agrotóxicos y pesticidas en el lugar y los informes técnicos de las visitas y fiscalizaciones realizadas durante el presente año, considerando sobre todo el estudio u información sobre la emisión de gases del biodigestor con el que cuenta el plantel. (4878 al 7697).
- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas de coordinación con la Municipalidad de Recoleta referidas a la acumulación de residuos sólidos en la vía pública. (4881 al 9534).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Solicita destinar los recursos necesarios para adquirir un minibús, con el objeto de trasladar a los pacientes que deben someterse a tratamiento de diálisis a la comuna de Victoria. (4886 al 5720).

- Diputada Concha, doña Sara. Plan para acelerar la inoculación de la cuarta dosis de la vacuna contra el covid-19 y el calendario para la quinta. Asimismo, indique la cantidad de funcionarios que están trabajando en operativos de vacunación por comuna, los recursos destinados al plan de información, funcionarios y movilización a zonas rurales, remitiendo un balance del proceso en la región y cómo se logrará llegar a los rezagados, en los términos que requiere. (4887 al 13528).
- Diputado Labbé, don Cristian. Protocolo de inoculación de dosis para el proceso de vacunación contra el covid-19 en los centros de salud o lugares habilitados para ello, indicando si dicho protocolo es obligatorio para todos los municipios, detallando el mínimo de medidas protocolares que deben seguir los centros de vacunación. (4888 al 83758).
- Proyecto de Resolución Nº 64. Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer la incorporación de la patología de trastorno del espectro autista en el Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES). (4879).
- Proyecto de Resolución N° 25. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de los ministerios de Salud y de Educación, se disponga de manera gratuita, en todos los niveles de los establecimientos públicos y privados, de mascarillas certificadas N95 y de los elementos sanitarios necesarios para la prevención del contagio del virus covid-19 y su nueva variante Omicron. (4885).

Varios

- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo municipal, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (1250-1 al 13171).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo municipal, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (135 al 13286).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cumplimiento, por parte de la empresa Astaldi Sucursal Chile y por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, en la ejecución

- presupuestaria del contrato suscrito entre ambas entidades, dando respuesta al resto de las consultas que se detallan en la petición adjunta. (1773 al 7093).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Reitera el oficio N° 83.777, de esta Corporación, de fecha 19 de enero de 2020, cuya copia se acompaña. (1773 al 18546).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de Normalización Hospital Barros Luco Trudeau, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la empresa Astaldi Sucursal Chile, refiriéndose al cumplimiento de los plazos estipulados para la ejecución de obras parciales y demás materias que se detallan. (1773 al 83777).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (327 al 12097).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (431 al 12356).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (432 al 12435).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Protocolos de funcionamiento y el manual de convivencia escolar existente dentro del establecimiento educacional Escuela de Lenguaje Mis Nuevas Palabras, ubicado en la comuna de San Felipe, considerando la denuncia por maltrato infantil, realizada por un grupo de apoderados de dicho establecimiento durante la cuarta semana del mes de agosto. Asimismo, señale las medidas administrativas y los cursos de acción que se van a tomar respecto a estas denuncias. (842 al 13500).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se están adoptando para solucionar las distintas problemáticas que aquejan al Liceo Industrial de Antofagasta, entre las cuales se destacan que existe un porcentaje de profesores con licencias médicas, problemas de seguridad, baños en mal estado, como asimismo insuficiencia en la alimentación, en los términos que requiere. (19096 de 24/10/2022).
- Diputado Sánchez, don Luis. Otorgamiento de doctorados y magísteres por parte de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en los términos que requiere. (19103 de 24/10/2022).

- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de un protocolo de género u otras medidas que favorezcan un buen ambiente laboral y relaciones interpersonales libres de acoso y/o discriminación contra las funcionarias de salud, como, asimismo, las medidas implementadas en el Servicio de Salud de Iquique para abordar las denuncias realizadas por diversas funcionarias. (19104 de 24/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación de la ciudadana María Andrea Oyarzún Llancapán, a quien, a pesar de los antecedentes médicos aportados a las autoridades competentes, se le ha negado su licencia médica, en los términos que requiere. (19105 de 24/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de formular las consultas pertinentes a la empresa Aguas Andinas, con el objeto de que remita los protocolos de emergencia que se ejecutarían en la planta Las Vizcachas, comuna de Puente Alto, frente a una catástrofe sísmica, en virtud de encontrarse emplazada en la falla de San Ramón. (19106 de 18/10/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas administrativas adoptadas por los daños provocados por la concesionaria Esval, establecidos en el Ord. Nº 4196, como, asimismo, cuáles son las acciones dispuestas por su institución para orientar a los afectados respecto de los daños que provocó la sanitaria. (19219 de 24/10/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas que se adoptarán para proteger espacios públicos donde se reúnen familias, tales como plazas, parques y áreas verdes, como, asimismo, qué medidas se están tomando para promover y fomentar la prevención y el control de la delincuencia en el país, especialmente en el distrito electoral N° 6, en los términos que requiere. (19220 de 24/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Concha, doña Sara. Estadísticas de denuncias de los diferentes tipos de delitos de robo de autos, asaltos, robo con intimidación, robo con ingreso a propiedades, alunizaje, portonazos, violaciones, etcétera, detallando los antecedentes por región, desde marzo a la fecha. (19225 de 24/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a una tala ilegal de bosque nativo, llevada a cabo por la construcción de un edificio de 23 pisos, ubicado en el sector comprendido entre las calles Granada, Sendero Norte, Sendero Sur y Calle Altos de Viña, con la finalidad de verificar los hechos descritos y establecer las eventuales responsabilidades y sanciones, en los términos que requiere. (19246 de 24/10/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se aplicaron por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente durante el incendio ocurrido en el muelle terminal de Mejillones, de la Región de Antofagasta, dando respuesta de igual forma a las demás interrogantes que se plantean. (19247 de 24/10/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Meza, don José Carlos. Causas de la intermitencia en la señal telefónica de la compañía WOM, ocurrida el día 13 de octubre del año 2022, y la forma en que la empresa compensará a los clientes afectados, de acuerdo a la ley sobre Protección de

- los Derechos de los Consumidores. (<u>19248</u> de 24/10/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Meza, don José Carlos. Causas de la intermitencia en la señal telefónica de la compañía WOM, ocurrida el día 13 de octubre del año 2022, y la forma en que la empresa compensará a los clientes afectados, de acuerdo a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. (19249 de 24/10/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar una eventual interrupción de vertiente en una construcción ubicada en el sector comprendido entre las calles Granada, Sendero Norte, Sendero Sur y Calle Altos de Viña, en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (19250 de 24/10/2022). A Dirección de Aguas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:13
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:59
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:54
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:10
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:43
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:22
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:20
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:25
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:17
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:14
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:11
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:54
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:34
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:13
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:33
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:32
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:09
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:26
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:19
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:31
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	I	PECP	-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:21
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PECP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:11
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:10
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:09
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:59
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:37
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:10
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:16
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:11
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:09
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:24
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:57
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:11
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:46
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:24
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:37
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:07
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:52
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:50
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:23
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:27
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	I	MO	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:50
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	PMP	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera de la Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:18
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:41
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:13
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:03
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:27
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:21
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:23
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:26
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:14
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:12
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	I	SPCA	-
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:59
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	I	IG	-
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:11
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:14
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:15
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:10
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:30
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:13
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:33
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		11:54
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:49
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:03
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:16
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	I	IG	-
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:21
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:57
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:58
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:17

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Publica, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y el senador señor Alfonso Urresti Longton.

_

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 80^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 81ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno ante la criminalidad y el robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años, así como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir tales hechos (CEI 9), para prorrogar su mandato, que vence el 7 de noviembre, hasta el día 30 de dicho mes, con la finalidad de recibir a varios invitados, cuyo testimonio es muy importante para elaborar las conclusiones y propuestas que despache la comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LAS PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO. DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se otorgarán tres minutos base a cada bancada, más sesenta minutos distribuidos de manera proporcional.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 89ª de la presente legislatura, en lunes 24 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para iniciar el debate, tiene la palabra al diputado Álvaro Carter, hasta por dos minutos.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, hoy nuevamente estamos discutiendo un nuevo estado de excepción constitucional para la macrozona sur. La violencia y la delincuencia continúan siendo el punto de inflexión y es necesario que el Estado se haga realmente presente y brinde la seguridad tan anhelada para todos los chilenos y chilenas.

El problema no es que dispongamos de nuestras Fuerzas Armadas, quienes, por lo demás, a través de su profesionalismo, han demostrado ser un apoyo fundamental para contener y brindar el orden y la seguridad que tanto se requieren en el territorio, junto a Carabineros y la PDI. Lo que me preocupa es que, transcurridos siete meses del gobierno del Presidente Boric, la única medida implementada sea la prórroga del estado de excepción.

Se ha hablado incansablemente en los medios sobre la reforma a Carabineros, y el gobierno ha querido dar señales de avance en materia de seguridad a través del nombramiento de la ministra Tohá como encargada del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pero no basta con señales; los chilenos y chilenas no pueden seguir esperando. Es inaceptable que aún no existan lineamientos claros, estrategias públicas o proyectos de ley que busquen devolver la tranquilidad a todas las familias de la macrozona sur.

Quiero aprovechar esta instancia para felicitar el arduo trabajo que está realizando el Ministerio Público en conjunto con la PDI para desbaratar las redes de narcotráfico y agrupaciones dedicadas al robo de madera. Pero también es importante destacar que este es un tra-

bajo que ambas instituciones vienen realizando desde hace meses, incluso años, y que no tiene nada que ver con la gestión actual del gobierno del Presidente Gabriel Boric.

No apoyaré esta medida mientras el gobierno no tenga lineamientos claros y en Chile existan ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría. Es inaceptable que se solicite estado de excepción en la macrozona sur y se deje a la deriva al norte de nuestro país, con los difíciles problemas de migración y violencia que está viviendo en estos momentos.

Hoy, más que nunca, necesitamos que el gobierno del Presidente Boric...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las ministras.

El estado de excepción es una herramienta constitucional necesaria, que, como bien decía el diputado Carter, debería extenderse a otras regiones del país, especialmente a la zona norte; no obstante, en nuestra zona, la macrozona sur, es necesario renovarlo y mejorar su operatividad.

La ministra del Interior ha anunciado una nueva modalidad de estado de excepción, la cual sería más apropiada al tipo de condiciones que hay en la zona. Ministra -por su intermedio, señora Presidenta-, las condiciones de la zona no han cambiado: el terrorismo continúa, las usurpaciones continúan, los desplazamientos forzados continúan, la quema de camiones y viviendas continúan, y los ataques cobardes a las familias y a los microempresarios y pequeños empresarios continúan. Muchos de los trabajadores han perdido sus fuentes de trabajo. Se ataca a todos: a quienes tienen actividad comercial y a quienes no la tienen, a las personas naturales, a campesinos, a pequeños parceleros, a personas de mucho esfuerzo, a quienes también se les quema su fuente de trabajo.

No estoy convencida de esta nueva propuesta, ya que el terrorismo no disminuye y se extiende a otras regiones del país. No estoy convencida, porque en el proyecto de ley de Presupuestos ni un solo peso se destina a indemnizar a las familias atacadas por esos terroristas cobardes. No estoy convencida, porque los estados de excepción son votados en contra por un número no menor de diputados de gobierno. No estoy convencida de esta nueva figura, porque no hay un estatuto de garantías a las Fuerzas Armadas para que actúen con fuerza contra los terroristas.

Señora ministra -por su intermedio, señora Presidenta-, tal como lo dijo el Presidente Boric hace unos días, ¡exijo respeto!, ¡exijo respeto! ¡Exijo respeto a los chilenos de la macrozona sur del país! ¡Exijo que en el próximo proyecto de ley de presupuestos se destinen recursos para indemnizar a las familias víctimas de ataques, para que en alguna medida y de alguna forma podamos recuperar la tranquilidad y, por tanto, el derecho de vivir en paz!

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, por décima vez voy a votar a favor la renovación del estado de excepción, medida indispensable y necesaria para la macrozona sur, y espero que también a futuro para la macrozona norte.

Esta medida ha dado resultados en términos de que ha disminuido la violencia rural y el terrorismo en la Araucanía, pero la verdad es que ha sido insuficiente. Creemos fundamental

ir viendo cómo resolvemos el problema de fondo, porque no vamos a estar toda la vida renovando estados de excepción. Debemos analizar cómo se hace cargo el Estado de resolver este problema. Mientras ello no ocurra, tenemos que seguir renovando dicho estado de excepción, porque va en ayuda de nuestra gente, que se siente más segura.

No obstante, no puedo dejar pasar la ocasión para referirme a la delincuencia -lo cual está vinculado con esta materia-, a la delincuencia desatada que tenemos en nuestro país. Ello amerita que este poder del Estado y el Ejecutivo lleven adelante un acuerdo en materia de seguridad. No entiendo por qué, siendo la prioridad de todos los chilenos, el gobierno aún no nos convoca a un gran acuerdo contra la delincuencia o para combatir el crimen organizado, acuerdo para el cual creo que todas las bancadas estarían disponibles, la nuestra en particular.

Hay 26 proyectos de ley en el Senado sin urgencia legislativa. Propongo a esta Sala que al menos destinemos el 50 por ciento de nuestro tiempo a legislar proyectos sobre seguridad, que es la preocupación de todos los chilenos. Sin embargo, no vemos eso, sino otras urgencias legislativas. Veo a muchos decir todo el tiempo que hay que estar preocupado del acuerdo constitucional, que es necesario, importante, y estamos de acuerdo en que siga, pero las urgencias en materia de seguridad no pueden seguir esperando.

Por eso, hago este llamado a todas las bancadas y especialmente al gobierno y a usted, señora ministra. ¿Qué estamos esperando para presentar al país un acuerdo por la seguridad? ¿Qué esperamos para que el gobierno proponga al Congreso, a la Cámara, que nos aboquemos a legislar con suma urgencia esos 26 proyectos que están durmiendo en el Senado, sin prioridad legislativa?

Eso esperan de nosotros los chilenos. En cambio, solo nos ven enfrascados en el tema constitucional, mientras siguen los asaltos, los portonazos, la inmigración desatada en el norte, los asesinatos, el terrorismo. Nosotros seguimos con otras urgencias; no nos hacemos cargo de las prioridades de las personas.

Por eso, siento que a veces estamos en una burbuja. Debemos salir de esa burbuja. Debemos salir de este edificio y escuchar lo que nos dice la gente todos los días cuando visitamos nuestros distritos. Sin embargo, aquí tratamos proyectos de ley que, si bien son importantes, no son la prioridad de las personas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las ministras del Interior y de Defensa.

Lo señalamos en un principio y lo seguimos indicando: este estado de excepción fue tardío y es insuficiente. Hemos tenido reuniones con la ministra, a quien le agradecemos la posibilidad que nos da de expresar nuestra opinión antes de discutir estas prórrogas.

Voy a votar favorablemente esta solicitud de prórroga, a pesar de que es insuficiente, pero prefiero esto en vez de que no exista nada.

Ministras -por su intermedio, señora Presidenta-, cuenten con este diputado para tomar decisiones difíciles que se tengan que adoptar para solucionar definitivamente el problema en la Región de La Araucanía. Sé que mucha gente que pertenece a mi partido y a nuestro sector

está dispuesta a respaldar al gobierno para que tome decisiones difíciles y busque una solución definitiva a este tema.

Sé que están buscando alternativas para que no estemos cada 15 días prorrogando esta medida, pero creo que, además de eso, también hay que atacar otros problemas de fondo. Hay iniciativas legislativas, como la relativa al sistema de inteligencia del Estado, o la que aumenta las penas para el delito de usurpación, a las que hay que dar urgencia para ir atacando este tema.

Hay situaciones de carácter administrativo que dicen relación con el aparato productivo de la Región de La Araucanía y de la del Biobío. En ese sentido, hay que replantear el exceso de avalúo de los predios agrícolas, lo que también está generando un ahogamiento del mundo agrícola, teniendo presente que, además, con la inseguridad, los agricultores cada día van a sembrar menos, lo que pone en riesgo no solo la seguridad alimentaria del país, sino también la soberanía alimentaria que ha querido instalar este gobierno.

Por lo tanto, también aboquémonos a ese tema. Hemos conversado sobre esta situación. Como diputado estoy dispuesto a colaborar para buscar una solución definitiva a este tema, cuestión que planteé en marzo de este año, propuesta que lamentablemente no ha sido acogida. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, desde un comienzo la Bancada del Partido Socialista ha apoyado con mucha fuerza las solicitudes de prórroga del estado de excepción constitucional, entendiendo que no es la única herramienta necesaria para abordar este tipo de situaciones.

Hoy, este diputado en particular no va a acompañar la medida solicitada por el gobierno, porque siento que lamentablemente el Ministerio del Interior no ha estado a la altura del desafío de enfrentar este tema. Nunca hubiera pensado que iba a decir que extraño cómo trabajaban la exministra Siches y la exjefa de gabinete Ana Lya Uriarte respecto de estas materias, pero, efectivamente, cuando ellas estaban en sus cargos había más diálogo con la Región de Los Ríos.

Hace aproximadamente dos o tres meses, el Ministerio del Interior se comprometió con una serie de medidas para abordar la violencia rural en la Región de Los Ríos. No obstante, después se nos dijo que en esa región existían tan pocos ataques y hechos de violencia que no era necesario extender el estado de excepción constitucional. Pues bien, estos pocos ataques y hechos de violencia implicaron que el sábado pasado, en un campamento forestal del sector Tres Ventanas, atacaran a cuarenta y cinco trabajadores, agredieran físicamente a una mujer manipuladora de alimentos y quemaran todas las maquinarias, que, por lo demás, no eran de la empresa Celulosa Arauco, sino de contratistas y de trabajadores. Eso ocurrió gracias a que el Estado y el gobierno no han estado a la altura en la Región de Los Ríos. Repito: No han estado a la altura.

En lo particular, estoy muy molesto por lo que acaba de ocurrir. No sé de qué manera podemos enfrentar esta problemática.

Lo cierto es que en este período desde que asumió la ministra Tohá, lamentablemente, no hemos tenido tampoco la oportunidad de conversar sobre la escalada y el aumento explosivo de los niveles de delincuencia y de agresiones en mi región.

No quiero que la Región de Los Ríos se transforme en un foco permanente de ataques; quiero que el Estado y el gobierno actúen de manera drástica y agresiva. Para que ello sea factible, necesitamos mayor presencia y dotación policial, más infraestructura y más atención.

En ese sentido, el Ministerio del Interior tampoco ha estado a la altura.

Esta no será la postura mayoritaria de mi bancada, dado que la mayoría apoyará el estado de excepción constitucional, pero en lo personal me abstendré.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, quiero hacer una reflexión respecto del momento que vive nuestro país.

No es desconocido que la inflación sube todos los días y que, debido a ello, a los chilenos no les está alcanzando para llegar a fin de mes. Todos los precios están subiendo y las empresas están quebrando, incluso las grandes, lo que termina por repercutir en el desempleo, que también aumenta. Todos estos factores inciden en que hoy haya más chilenos en la línea de la pobreza.

Señalo lo anterior para resumir una de las principales causas de esta problemática: vivimos la peor crisis de seguridad de la que tengamos recuerdo en la historia de Chile. La crisis de seguridad que hoy nos afecta es brutal: terrorismo en la macrozona sur; asesinatos, sicarios, secuestros en el norte de Chile; delincuencia desatada en Santiago y en todo el territorio nacional. No obstante, resulta que hoy la prioridad son las mesas de diálogo. Ya he contado dos o tres mesas que se han conformado con motivo del proceso constituyente. ¿Es esa la prioridad? ¿No podemos detenernos un segundo para solucionar lo que realmente está afectando a los chilenos, que es la inseguridad que vive nuestro país?

Una vez más vamos a renovar el estado de excepción, pero me pregunto cuándo nos sentaremos todos juntos, todos los sectores políticos a conversar en una sola mesa para atender con urgencia la inseguridad que se vive en Chile y la peor crisis que hemos tenido en años.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, en reiteradas ocasiones los parlamentarios de la Región de Los Ríos hemos pedido mayor seguridad, pero no hemos sido escuchados.

Se han anunciado una serie de medidas vacías que no se implementaron correctamente, por lo que nuevamente fuimos testigos de un hecho de violencia ocurrido en la vecina comuna de La Unión, la noche del 22 de octubre, cuando un grupo de trabajadores inocentes fueron intimidados por sujetos a rostro cubierto que portaban armas de diverso calibre.

Como ya es costumbre, este hecho fue adjudicado a la Coordinadora Arauco Malleco, la que una vez más ha atentado contra la integridad de los trabajadores que laboran en ese sector y contra las actividades productivas de la región.

Con los antecedentes aportados y conocidos por todos, es mi deber ser enfático y categórico en insistir en que el gobierno cumpla con su palabra y adopte las medidas de seguridad anunciadas en agosto por el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, durante una visita a la Región de Los Ríos.

Con todos los hechos de violencia ocurridos en distintas comunas durante los últimos seis meses, se hace imperioso que la Región de Los Ríos quede dentro de la esfera y el resguardo del estado de excepción constitucional.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las señoras ministras.

Quiero señalar que, una vez más, votaré en contra de los estados de excepción.

En democracia y en un país transformador, gobernado hoy por el Presidente Gabriel Boric, esperaría que hubiera mayor diálogo con las comunidades y que se pudiera disponer más recursos para atender sus demandas. No obstante, hemos visto que en vez de aumentar los presupuestos para la adquisición de tierras, el desarrollo, la cultura y los diversos programas de la Conadi, estos han disminuido.

Hoy, sigue estando pendiente atender las reclamaciones territoriales de las comunidades, avanzar en el Plan Buen Vivir y ejecutar presupuestos que vayan a apoyar el desarrollo productivo y rural de las comunidades mapuches de los diversos territorios.

Por otro lado, si bien se siguen renovando las prórrogas de los estados de excepción, vemos que estos finalmente no tienen los efectos que debieran tener en los territorios.

Por ello, ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, es urgente e importante conformar desde ya esta comisión que han reclamado los dirigentes del pueblo mapuche en el territorio *Wallmapu*, para que, de una vez por todas, se logre esclarecer su pérdida territorial, dado que hoy día muchas de las reclamaciones territoriales están siendo administradas por las empresas forestales, que, además, no son las que trabajan allí, sino que son los contratistas, quienes tampoco han generado gran mano de obra en la zona y han afectado los territorios.

Por lo tanto, por intermedio de la Mesa, solicito a la ministra del Interior que dé cuenta del avance de los diálogos que se han comprometido al pueblo mapuche, ya que no he visto resultados en la materia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las señoras ministras.

En esta Sala se han vertido muchas ideas y se han hecho varios anuncios en materia de seguridad, pero, en concreto, lo que tenemos hasta ahora es el estado de excepción constitucional, respecto del cual hoy estamos votando su renovación.

Esta herramienta u otra nueva, que se llame de otra manera y tenga elementos distintos, son solo medidas de contención, por lo que es necesario que dejemos de lado el análisis de la situación y pasemos a la ejecución.

A la señora Carmen Phillips no le sirven las buenas ideas o los buenos análisis, por muy buenos que estos sean. Por ello, necesitamos pasar a los resultados y a la ejecución.

Llevamos casi ocho meses del actual gobierno, y el Presidente de la República, el Primer Mandatario, aún no ha visitado la Región de La Araucanía.

Aun cuando haya recibido una baja votación en esa región, sigue siendo el Presidente de toda la República, también de la Araucanía, de manera que es importante que pueda ir al territorio para encontrarse con las víctimas, abrazarlas en nombre de todos los chilenos, hablar con las autoridades locales, ya que su presencia es necesaria desde hace rato en la Araucanía.

El control de la delincuencia efectivamente ha sido insatisfactorio: hay más delitos que antes del comienzo de este gobierno y el calibre de aquellos también ha ido *in crescendo*. Así lo demuestran las encuestas, no solo respecto del aumento de la sensación de inseguridad, sino también de los delitos.

Es importante avanzar, que este gobierno deje de impulsar una agenda centrada en reformas constitucionales y haga lo que debe hacer un gobierno: gobernar, en este caso, hacerse cargo del problema de la seguridad, sobre todo avanzando en los proyectos de ley que aún están en el Congreso y que son indispensables en esta materia.

Confiamos, señora ministra -lo señalo por intermedio de la señora Presidenta-, en el trabajo que usted recién está comenzando a hacer, y queremos ver resultados pronto. Usted sabe que cuenta con nuestro apoyo en todo lo que diga relación con seguridad para nuestros compatriotas.

Por esa razón, apoyaremos esta solicitud.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública.

Sin duda, nuestra bancada aprobará esta solicitud, como lo hemos hecho siempre, porque hemos estado a favor de la seguridad, de las familias que lo pasan mal, de los emprendimien-

tos que se han terminado en la zona, del desplazamiento forzoso existente, pese a que el Instituto Nacional de Derechos Humanos no lo quiere reconocer.

Asimismo, si bien este estado de excepción constitucional no es lo integral que esperamos, es necesario, por lo menos para instalar una sensación de seguridad en la zona.

Valoramos también lo que han hecho las fuerzas policiales y la Armada. Hago llegar nuestro agradecimiento al contralmirante Zúñiga, quien hizo los mejores esfuerzos para poder articularse con los alcaldes, con las distintas autoridades, haciendo un trabajo en terreno con todos. Y esperamos que quienes lleguen puedan también articular un trabajo sobre lo que ya se ha ido mejorando, porque, sin duda, queda mucho por hacer.

Hemos tenido dificultades para implementar distintos programas. Ministra señora Tohá, usted lleva poco tiempo en su cargo, pero me gustaría recordarle que la macrozona sur está compuesta también por Arauco, y allí hay diputadas del distrito N° 21.

Usted dice que ha hablado con los parlamentarios de la macrozona para ver qué nuevo estado de excepción o qué instrumento se ofrecerá. Al respecto, le digo que no solo en la Araucanía, sino también en Arauco hay representantes y también queremos ser un aporte, porque representamos una zona de pescadores artesanales, de comunidades mapuches y no mapuches, de trabajadores forestales, de pymes que han quebrado y que hoy día lo siguen pasando mal, porque no se les ha podido garantizar seguridad ni restablecer el orden público en la zona; pero, sí, reconozco que se han hecho esfuerzos y existen programas importantes en la materia.

No obstante, extraño que, por ejemplo, para el presupuesto de 2023 el Ministerio de Economía no considere ni una línea en materia de reactivación económica en la zona. Por lo tanto, si queremos un trabajo integral, este debe ser de todos los espacios. Un Plan Buen Vivir tiene que saber cómo llega, cómo se baja en el territorio, y los alcaldes, los cores, los gobiernos regionales y los municipios deben saber cómo canalizar sus iniciativas, porque a la fecha eso se desconoce.

Tenemos una zona de rezago que se ha incrementado en dos años. Por esa razón pedíamos este estado de excepción, porque era necesario. Asimismo, articular un trabajo integral en seguridad con nuestras policías, con las Fuerzas Armadas, con el Ministerio del Interior, con nuestros delegados presidenciales, es decir, que el gobierno se instale en la provincia de Arauco, porque no lo ha hecho, y con los demás actores, como el Ministerio de Desarrollo Social y otros.

Aprobaremos esta solicitud, como siempre lo hemos hecho, y esperamos mayores señales del Ministerio del Interior.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, estimados colegas, señoras ministras, obviamente, votaré a favor de esta solicitud, así como también lo hará la mayoría de nuestros diputados de la zona de la Araucanía y de la macrozona sur. Nosotros vivimos allá, y lo hacemos con el temor permanente de si amaneceremos o no en nuestros hogares.

Ahora, de alguna forma se entienden las dificultades que probablemente tiene el actual gobierno. Por ejemplo, respecto de algunos proyectos de ley votados en 2021 los entonces diputados Gabriel Boric, Giorgio Jackson, Camila Vallejo, nuestra actual ministra de Defensa, Maya Fernández; Miguel Crispi y el actual subsecretario Manuel Monsalve se pronunciaron de la siguiente manera: robo de madera, en contra; robo de madera 2, en contra; ley Nain, en contra; ley Juan Barrios, en contra; renuncia a la violencia por parte de los partidos políticos, en contra; protección de la infraestructura crítica, en contra; ley antiportonazos, la mayoría en contra.

La verdad es que ahora uno entiende cuáles son las dificultades que ellos tienen para tomar medidas que realmente vayan a resolver los problemas que estamos enfrentando en la macrozona sur.

Espero que dejen a un lado esta actitud de no querer estar con la gente, que dejen de lado la ideología y podamos ponernos a trabajar por nuestro país. Eso es lo que uno quisiera por parte del Congreso Nacional y de todos los sectores.

¡Que Dios bendiga a Chile! He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y medio, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, hoy nos encontramos discutiendo y votando otra solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Por su intermedio, pregunto a la ministra Tohá ¿qué sucede con la Región de Los Ríos? ¿Cómo se va a evaluar lo acontecido el sábado pasado, en que 49 trabajadores del campamento Oldenburgo, ubicado en el sector Tres Ventanas, La Unión, provincia de Ranco, sufrieron un ataque incendiario?

Eso es muy grave, señora ministra. Estamos hablando de vidas humanas, de personas que estaban ejerciendo su labor y descansando en ese momento. También hay vehículos de contratistas siniestrados.

Claramente, las medidas aplicadas en nuestra región no son suficientes y es urgente evitar que el crimen organizado siga instalándose en ella. No podemos permitir que se sigan vulnerando derechos y arriesgando vidas de personas. En la Región de Los Ríos los habitantes queremos paz.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor BELTRÁN.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las señoras ministras.

Nuestros compatriotas son mucho más sabios de lo que nosotros imaginamos y saben exactamente lo que quieren: estado de excepción de resguardo, estado de excepción intermedio, estado de excepción de protección, y así una larga fila de posibles nombres que, más que solucionar el conflicto, confunden a la ciudadanía.

En mi recorrido por Curacautín, Victoria, Collipulli y Perquenco durante el último fin de semana me di tiempo para conversar con mis vecinos, y nuevamente les planteé la pregunta: ¿cómo debo votar esta semana el estado de excepción?

La respuesta se repite y alude a lo mismo. Así como lo propone el gobierno, el estado de excepción es evidentemente insuficiente, pero peor sería no tener nada; por tanto, así votaré nuevamente: a favor.

Del mismo modo, me han pedido que cuando intervenga en este respetable espacio, recuerde a mis colegas y a las autoridades de gobierno que la Araucanía es parte de Chile, porque, sí, aunque sea duro decirlo, muchos de mis representados se sienten como ciudadanos de segunda categoría cuando perciben que el Estado los ha abandonado, que el Presidente de la República se rehúsa a poner un pie en la región y que las propuestas emanadas desde el Poder Ejecutivo parecen más bien una administración del problema de la violencia que una solución a él.

Tengamos un gesto con los ciudadanos de la Araucanía, demostrémosles que nos importan, hagamos un simple reconocimiento a su impresionante paciencia.

Reitero: la seguridad y la esperanza de vivir en paz y tranquilidad son la prioridad. Necesitamos un estado de excepción completo y no uno acotado.

Respaldemos verdaderamente a Carabineros y al Ejército de Chile, pero con hechos y no con palabras.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, primero, saludo a las ministras presentes.

Esta es la décima prórroga que se realiza al estado de excepción constitucional en la Araucanía y en la provincia de Arauco.

Son diez las oportunidades que el Presidente Gabriel Boric ha tenido para visitar la región, pero las ha desperdiciado. Eso nos llama profundamente la atención y nos genera mucha confusión. ¿Cuál es el compromiso que tiene el Presidente Gabriel Boric con la Araucanía si ha tenido diez oportunidades para visitarla, pero las ha desaprovechado? Sin embargo, en este mismo período ha estado dos veces en Nueva York. No sé qué tan bonito sea Nueva York, porque no lo conozco.

Lo que sí es importante, junto con la extensión de este estado de excepción constitucional, en que nuevamente contará con nuestro apoyo, es que nos digan y expliquen cuál es el plan que hay para enfrentar el fondo de esta situación, esto es, para enfrentar a los grupos armados y organizados que están instalados en la región.

Para empezar a visualizar soluciones, lo primero que se requiere es que el Estado esté presente como corresponde y enfrente a las organizaciones terroristas. ¿Qué ha hecho el gobierno aparte de ser un simple vigilante en la zona? Para nosotros, no mucho.

Nos hemos enterado de un llamado, o de una intención, para lograr un acuerdo en materia de seguridad. Si bien es una muy buena intención, la verdad es que aún no vemos nada concreto.

Como ya lo han señalado otros parlamentarios, tiempo para sentarse a discutir una eventual nueva Constitución sobra, pero para enfrentar un problema que hoy es urgente, no hay. ¿Les decimos entonces a los delincuentes que nos esperen hasta fin de año? Me parece que eso es inaceptable.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las ministras Fernández y Tohá.

La ministra del Interior, en una sesión anterior, en la discusión de esta misma materia, señaló que la región estaba abandonada, porque había fallado el Estado, y tiene razón.

¿Cuáles son las causas por las que falló el Estado? Quiero hacer un poco de historia. A mediados de los años 80, a la Región de La Araucanía se le llamaba "el granero de Chile", pues había producción y armonía, pero los primeros atisbos de violencia, que aparecieron a mediados de los años 90, no fueron controlados con la suficiente energía, y ello, sumado a una mala ley indígena, hizo que esos campos que producían mucho fueran perdiendo su vigor.

Así, el Estado ha fallado constantemente, y seguirá haciéndolo mientras no haya un respaldo efectivo a nuestras Fuerzas Armadas y a Carabineros de Chile.

Por cierto, valoro las palabras que hemos escuchado en estas últimas semanas, pero ahora lo que se necesita es un respaldo efectivo, con medidas concretas, porque a veces, a pesar de las palabras, observamos señales contradictorias.

En esta Cámara hay más de treinta proyectos de ley sobre seguridad pública que están durmiendo el sueño de los justos, de los cuales puede que no todos sean convenientes, pero cuando veo a qué proyectos el gobierno le ha puesto urgencia, siento desazón, porque, reitero, hay muchos proyectos de seguridad pública que el gobierno tiene durmiendo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, apoyaremos el estado de excepción constitucional pese a que el Presidente Boric aún no pisa la Araucanía, pese a que el gobierno se niega a establecer un estado de excepción constitucional en el norte del país, y pese a que parlamentarios de su gobierno acaban de decir que no lo van a apoyar.

Necesitamos que haya convicción por parte de los parlamentarios de gobierno para enfrentar el terrorismo que se vive en la macrozona sur. No puede ser que parlamentarios oficialistas simplemente digan que el gobierno no está haciendo la pega, aunque sea verdad, y lo dejen botado.

Junto con enfrentar al terrorismo en la macrozona sur, también hay que enfrentar la delincuencia que se vive en todo el país.

En cuanto al posible acuerdo en materia de seguridad, debo señalar que para nosotros hay temas que son esenciales. Así, por ejemplo, para avanzar en seguridad ciudadana, hay que expulsar de nuestro país a los migrantes que cometen delitos y sacarlos de las cárceles; tenemos que dar una señal contra la migración ilegal.

También tenemos que apoyar a Carabineros con un estatuto de protección y con un apoyo político de verdad, y no con un PC que los ataca cada vez que puede. Asimismo, debemos sacar adelante la ley Naín 2.0 para que quien asesine a un carabinero sea condenado a presidio perpetuo y no pueda optar a ningún beneficio.

Si queremos enfrentar el terrorismo y la delincuencia, necesitamos modificar la ley de responsabilidad penal adolescente. ¡Basta de impunidad y de utilización de los menores de edad!

Necesitamos avanzar en leyes que permitan que un reincidente no pueda optar a beneficios carcelarios. Varios de los asesinos de los últimos carabineros son personas que debieron haber estado presas en las cárceles, pero que no lo estaban porque optaron a beneficios por buena conducta. Un delincuente reincidente no puede optar a beneficios carcelarios.

Si necesitamos el apoyo permanente de los militares para enfrentar a los violentistas y para enfrentar el narcotráfico, deben dejar atrás los traumas del pasado.

¡Llamemos a los militares a apoyar la lucha contra la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico que vive nuestro país!

Esos son los puntos esenciales para sentarnos a conversar sobre un acuerdo en seguridad ciudadana.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra del Interior y a la ministra de Defensa.

Quiero recordar que hace un año, por primera vez, se estableció el estado de excepción constitucional. Lo hizo el Presidente Piñera, debido al fracaso en materia de seguridad en la Región de La Araucanía.

Hubo veintiuna personas muertas durante el gobierno del Presidente Piñera, período en el cual los hechos de violencia y terrorismo aumentaron en 300 por ciento. El mismo Presidente Piñera, antes de asumir, señaló que en la Araucanía no había estado de derecho, pero, cuando asumió, la situación empeoró.

Efectivamente, el Presidente Piñera fue muchas veces a la Araucanía -creo que fue el Mandatario que más veces visitó la región-, pero fue a instalar el comando Jungla. ¿Qué significó aquello? El comando Jungla significó decir que los carabineros se iban a capacitar a Colombia, en circunstancias de que los carabineros siempre han hecho eso, tal como policías de otros países vienen a capacitarse a Chile.

Después, instaló unos Mowag. Los Mowag son unas tanquetas de 1981, dadas de baja por la Armada, y los pintó de color verde. A diferencia de lo que sucedió en el gobierno de la Presidenta Bachelet, en el que compramos los Panhard, año 2015, nuevos, de paquete, y no murió nadie, pero a nosotros nos decían que había que restablecer el Estado de derecho. La memoria importa.

Tenemos un año de estado de excepción constitucional, aunque, efectivamente hubo una pausa, porque este gobierno, lamentablemente, cometió el error de no aplicarlo durante un tiempo, pero se ha aplicado fundamentalmente porque no fueron capaces de lograr la seguridad con Carabineros.

En el gobierno de la Presidenta Bachelet no necesitamos a los militares; con los carabineros pudimos hacerlo. ¿Qué hicimos? El 3 de diciembre de 2015, instalamos una nueva prefectura de control de orden público. Se nos criticó por eso y también pusimos un segundo general. Era la primera vez que, en una región, en la Novena Zona, habría un segundo general, el general Lira; el otro era el general Franzani. Con eso contuvimos.

Además, se llevaron adelante otras medidas, como la mesa de diálogo liderada por monseñor Vargas. Eso no se hizo en el gobierno del Presidente Piñera.

Lo que pasó en la Araucanía y lo que ha pasado en este país durante los últimos cuatro años es que la violencia y la delincuencia aumentaron exponencialmente. Es verdad que este gobierno tiene que hacer muchas cosas, que tiene, fundamentalmente, que asumir como tal, y no tener dos almas como las que tiene en este momento. Este gobierno tiene que asumir el tema de la seguridad, porque la gente en los sectores más humildes y en la Araucanía lo pasa mal, como lo pasó mal Carmen Phillips, a quien, con una pistola en la cabeza, le dijeron: "Mira cómo te quemamos la casa".

Lo que nosotros necesitamos en la Araucanía son cuestiones concretas, como, por ejemplo, 600 carabineros más. ¿Por qué no hay carabineros? Porque durante el gobierno del Presidente Piñera bajaron las inscripciones para postular a esa institución. ¿Por qué? Porque el Presidente Piñera descabezó a Carabineros. Sacó cuatro generales. La Presidenta Bachelet, con todo, mantuvo a Villalobos hasta el final, pero el Presidente Piñera se dio el gustito de sacar a cuatro o cinco generales directores de Carabineros. Repito: descabezó a Carabineros.

Hay que ser responsables cuando empezamos a hablar de seguridad. Tenemos que asumir efectivamente la seguridad, pero no hagamos discursos como que recién ahora vienen los problemas.

Este gobierno tiene que hacer mucho en materia de seguridad. Respaldo a la ministra Carolina Tohá, quien ha estado trabajando con la bancada de la Araucanía, en la que hace algunas semanas participó la ministra Ana Lya Uriarte.

Vamos a trabajar, pero también vamos a exigir; sin embargo, hay que tener cuidado con los discursos y con la mala memoria.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, al diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero señalar a la ministra que la ideología del indigenismo, que nada tiene que ver con el conflicto central en el sur, fue promovida con fuerza en 1937 por el comunismo y sus aliados, quienes instalaron, costara lo que costara, la creación de la región araucana.

Pues bien, el indigenismo ha destrozado la paz, la convivencia, la seguridad y, lo que es peor, la vida de varios chilenos. Lo único que lograron los defensores de esta letal ideología es que los terroristas pisotearan constantemente la Constitución con total impunidad, sembraran el caos, se rieran de los jueces y fanfarronearan con las mil y una formas que tienen para arruinar a los chilenos.

El sur está más cerca de una guerra civil que de algún poético reencuentro o de algún falso pacto. Muchas familias están en juego, y se necesita con urgencia tener, de una buena vez, justicia.

Si el gobierno no tiene un plan para sacarnos del fracaso en que nos están metiendo, entonces seguirán los actos de terrorismo, producto de la conducta que ustedes tienen.

Ministra -por su intermedio, Presidenta-, búsquenos también sus soluciones, no solamente sus problemas. Nosotros jamás retrocedemos; nosotros sabemos que la libertad no se pide, se conquista; nosotros sabemos que la justicia es un derecho, no un privilegio.

En el futuro, a ustedes les puede pasar que sientan el peso de la historia. O ustedes dominan y comandan las circunstancias o las circunstancias los van a dominar a ustedes. Dejen de dar la sensación de que en la ofensiva son un desastre y en la defensa son incapaces.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, saludo a las ministras Carolina Tohá y Maya Fernández, presentes en la Sala.

Desde que asumimos este período legislativo hemos respaldado los estados de excepción, entendiendo que se viene arrastrando una situación crítica en la Araucanía desde hace varios años.

Hemos visto cómo nuestro gobierno, usando las herramientas que tiene a mano y que otorga la institucionalidad, ha logrado avanzar en controlar los hechos violentos en la zona, los que ocurren principalmente por la fuerte instalación del crimen organizado, vinculado al narcotráfico y al robo de madera. Eso lo sabemos y lo hemos dicho en un sinnúmero de ocasiones, y da cuenta de que el estado de excepción fue una buena decisión. Sin embargo, a casi ocho meses de instalado el gobierno, la medida se ha vuelto permanente, y eso no es algo que nos parezca positivo.

Hemos valorado que se nos haya propuesto el plan Buen Vivir; lo apoyamos y creemos que se enmarca en el sentido correcto, pues pone el acento en el diálogo para mejorar la cali-

dad de vida en la zona y restituir derechos ancestrales a las comunidades mapuches. Sin embargo, ese camino está destinado al fracaso si el Estado no es capaz de dar seguridad a las personas en la zona, de manera sostenible en el tiempo y sin necesidad de mantener la militarización del territorio.

Quiero decirles a las ministras presentes que no vemos un diseño claro, una política de Estado que nos permita resolver los temas de seguridad sin requerir del estado de excepción, pese a que desde que se inició este gobierno hemos mostrado disposición a discutir todas las alternativas que permitan dotar al Estado de más y mejores herramientas para abordar esta crisis que heredamos.

Ayer, la ministra del Interior señaló que existe un proyecto para reemplazar el estado de excepción y que estaría bastante avanzado. Habló también de la existencia de un trabajo prelegislativo, pero sinceramente, como bancada, no hemos tenido la oportunidad de ver ese trabajo ni de participar en esas instancias prelegislativas; solo conocemos los titulares y cada quince días estamos discutiendo lo mismo, esperando que exista un plan integral, una idea, una propuesta clara para otorgarle seguridad a una región que padece la falta de Estado.

Sí, nos tocó a nosotros, como gobierno, asumir este abandono y debemos ser nosotros, como gobierno, quienes planteemos un dialogo real, sin exclusiones, para abordar las necesidades de una región históricamente abandonada, pero llevamos ocho meses en lo mismo y, a pesar de que nuestro gobierno ha sido capaz de disminuir la cantidad de hechos violentos, esto no ha...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, honorable diputada.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, les quiero pedir a las ministras y a los parlamentarios que no son de la Región de La Araucanía que, por favor, piensen en la gente que vive en esa zona y no en los que viven en Santiago, en Antofagasta o en Chillán. Piensen en los que viven allá, en aquellos que con las Fuerzas Armadas sienten seguridad de trasladarse de una ciudad a otra, producir en sus predios y trabajar en sus casas y en sus negocios. Eso es lo que siente la gente en la Araucanía.

Este fin de semana, en el estadio Germán Becker, en Temuco, la gente ovacionó a un general de las Fuerzas Armadas, agradeciéndole que los efectivos estuvieran en la calle, agradeciéndole que le dieran seguridad. Esto no es un tema de derecha o de izquierda; le agradecía en forma transversal que le diera seguridad para vivir. Eso no lo entiende el que vive en Santiago, porque allá hay otro tipo de violencia. A Carmen Phillips no le robaron nada, pero le destruyeron una casa de más de 100 años, donde vivía su familia y vivieron sus padres y sus abuelos que llegaron a esos predios.

Por lo tanto, ministra, le pido encarecidamente que se mantenga el estado de excepción hasta que terminen las cosechas en la Región de La Araucanía. Ahora viene un incremento de los delitos terroristas, porque también van a quemar cosechas y va a haber extorsión. Tenemos que darle tranquilidad y seguridad a la gente de la Región de La Araucanía hoy y no mañana.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, entiendo lo que pasa en la macrozona sur; me pongo en el lugar de los ciudadanos de ese sector y, por supuesto, de mis colegas que también necesitan la renovación de este estado de excepción. Por eso votare a favor, pero no le mintamos a la ciudadanía. Hoy la delincuencia nos está ganando, y nosotros, los que estamos aquí, debemos dar soluciones.

Lamentablemente, no puedo dejar pasar lo que sucede en mi Región de Antofagasta, donde hace poco estuvo el Presidente de la República dando importantes anuncios. El sábado pasado, un ciudadano calameño tuvo que defenderse con su arma debidamente inscrita y dio muerte a un delincuente. Eso da cuenta de que en el norte estamos viviendo una situación tremenda, la cual he relatado desde el mes de marzo, cuando propuse implementar el estado de excepción constitucional. Pero esa situación sigue incrementándose y pareciera que no hay una solución.

Entiendo y valoro que se analice un estado de excepción constitucional y que se converse con los parlamentarios respecto de avanzar en una solución con los militares en sectores peligrosos, como, por ejemplo, en la entrada a Antofagasta por la avenida Salvador Allende, donde todos los días delincuentes atacan a los vecinos y les roban sus camionetas. Esto pasa todos los días, y no vemos ninguna solución.

Por lo tanto -por su intermedio, señor Presidente-, hago un llamado a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, con quienes he conversado al respecto, y al gobierno en general, así como también a todos mis compañeros que se encuentran presentes en la Sala y que, de una u otra manera, entienden la situación que pasa en el norte, al igual que ocurre en el sur, para que avancemos en una solución concreta.

Quizá, hoy nadie quiere que un militar esté afuera de su casa, pero sí en puntos estratégicos. Nos están matando en el norte, estamos en tierra de nadie y los vecinos ya no saben qué hacer.

Insisto en que somos nosotros -los diputados, las diputadas, los ministros y el Presidente de la República- quienes debemos dar una solución a este problema, cosa que tampoco hizo el gobierno anterior -hay que ser realista-, pero hoy el gobierno tiene que dar una solución, y espero que lo haga pronto.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, antes de la votación vamos a intentar responder las inquietudes, las observaciones y los juicios que han surgido en la Sala.

En primer lugar, quiero hablar de algo que ha sido reiterado en varias intervenciones, respecto de la prioridad que tiene este tema en relación con la discusión constitucional, que no sería prioritaria.

La verdad es que las ministras que estamos aquí hemos dedicado, después del plebiscito - yo, al menos, desde que asumí el cargo-, cero tiempo a la discusión constitucional. Participé solo en una reunión, el mismo día que asumí el cargo, para informar a los partidos políticos que el gobierno no iba a participar en esa discusión.

Hemos estado trabajando en lo que nos corresponde, y los partidos han estado en lo propio, junto con los parlamentarios y parlamentarias, buscando un acuerdo para que Chile tenga un proceso constitucional.

¿Por qué creemos importante que Chile tenga un proceso constitucional -porque, aunque no estemos participando, sí tenemos una opinión-? Porque lo mandató el 80 por ciento de los chilenos y las chilenas en un plebiscito. Esa es la razón. Más allá de nuestros gustos y de nuestras opiniones respecto de que siempre hemos querido una Constitución democrática para Chile, no hacerlo sería seguir en lo mismo. Incluso sería más grave que, porque se trata de un mandato del 80 por ciento de los ciudadanos, después del plebiscito de septiembre de este año, igual hubiésemos implementado la Constitución que se rechazó. Es decir, la rechazaron y la implementamos igual. Eso sería un escándalo.

Entonces, si el 80 por ciento de los chilenos nos mandató hacer un proceso democrático para una nueva Constitución, cumplir ese mandato es deber no solo del gobierno, sino de todos los organismos del Estado. Al final, si hacemos bien esa pega, nos va a ayudar harto obviamente que no si la hacemos mal- para tener un orden constitucional que ofrezca un camino por el cual, de manera democrática, en paz y a través de las instituciones, ofrezcamos reconocimiento y participación a los pueblos indígenas de Chile.

Si lo hubiéramos hecho antes y hubiéramos cumplido nuestra palabra, porque el Estado de Chile varias veces ha intentado hacerlo, pero a la larga no ha tenido la capacidad para cumplirlo, quizá no estaríamos con este conflicto. Eso no lo sabemos, pero sabemos que parte del problema -no todo- radica ahí. Por algo es un problema que vuelve y vuelve, no desde los años ochenta del siglo pasado, sino desde que Chile es Chile. Desde que Chile es Chile ha sido así. La verdad es que han pasado desde colonias hasta gobiernos oligárquicos, democracias a medias, dictaduras, gobiernos de izquierda y gobiernos de derecha, y este problema se nos vuelve a aparecer al frente.

Por eso, es importante que en ese proceso, que no es una abstracción, sino una búsqueda de soluciones para tener un orden político e institucional que sirva a Chile, este sea uno de los temas considerados, pero ciertamente no es el único instrumento.

Nosotros trabajamos todo el día duramente con la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, y con todos los miembros integrantes del gabinete, así como también trabajan los parlamentarios y parlamentarias -nunca lo pondría en discusión, pues he sido diputada y conozco el trabajo-, por atender las urgencias y responder las inquietudes por la inseguridad que se está viviendo en la zona que hoy está bajo estado de excepción constitucional y en toda la macrozona sur.

¿De qué manera hemos trabajado? Bueno, una de las vías es la que estamos discutiendo aquí: el estado de excepción constitucional. Algunas de las intervenciones han hecho referencia a que no le gusta a nadie. Ahora, a nadie debería gustarle, porque un estado de excepción constitucional, por definición, es una excepción. O sea, ahí está pasando algo que no está bien, para que se declare. Todos quisiéramos no tener que declararlo, pero lo declaramos cuando es necesario para otorgar una base de seguridad a las personas, porque sentimos que ayuda y mejora. ¿Y qué nos dicen los datos? Nos dicen que sí mejora. O sea, cuando comparamos, por ejemplo, este período con el período equivalente del año anterior en que no hubo

estado de emergencia, porque este se declaró aproximadamente en octubre, constatamos que las acciones violentas en este período han sido 48 por ciento menos que el año pasado en estas mismas fechas. Probablemente, tenga que ver el estado de excepción constitucional en eso.

Ahora, el estado de excepción constitucional no es solo poner militares en el territorio. Al menos para nuestro gobierno no es eso. El estado de excepción constitucional ha estado inserto en una estrategia mucho más amplia. Varios han preguntado aquí cuál es la estrategia más amplia. Creo que en sesiones anteriores en que se ha tratado la renovación del estado de emergencia hemos hecho referencia a esto, pero voy a hacerlo nuevamente para actualizar la información.

En primer lugar, la estrategia más amplia es que, mientras está el estado de excepción constitucional de emergencia -en algún momento lo vamos a retirar, ojalá lo antes posible, porque hay condiciones para hacerlo, no por un capricho-, en paralelo se hace un trabajo para fortalecer las instituciones y dejarlas preparadas para que puedan asumir su rol sin necesidad del refuerzo militar el día de mañana. Ese trabajo se ha hecho seriamente, como hace mucho tiempo no se hacía en este tiempo, reforzando la dotación policial con medidas extraordinarias: moviendo policías de otros sectores, entregándoles equipamiento, vehículos, protecciones y tecnología, y generando coordinación con otras instituciones.

Los consejos contra el crimen organizado han permitido tener golpes muy importantes en el último tiempo. Esos golpes se hacen porque es posible tener al personal haciendo labor investigativa dado el refuerzo militar que reciben. De lo contrario, probablemente no podrían hacer eso, porque tendríamos que tener a todos haciendo puntos de vigilancia en el territorio.

En cuanto a los avances en las últimas dos semanas, desde que nos vimos la última vez en esta renovación del estado de emergencia, en la operación que hicimos en la Araucanía para desbaratar dos causas por robo de madera, tenemos como resultado doce personas formalizadas, once de ellas con prisión preventiva y una con detención domiciliaria. Son bandas de robo de madera nada menores. En su interior, en el grupo hay dos empresarios que están detenidos, quienes eran los organizadores de estas bandas de crimen organizado. Se les incautaron nueve camiones y tres camionetas. O sea, en verdad, es una empresa dedicada a este negocio.

En esas mismas dos semanas también se descubrió la participación de dos policías en robos de madera, quienes fueron dados de baja y son objeto de una investigación en curso, porque estaban en los dos bandos: como policías o carabineros fingían, y, al mismo tiempo, participaban en el robo de madera.

En la Región del Biobío tuvimos el desbaratamiento de una banda de robo de autos, por el cual hay diez detenidos. Se les incautaron veintiún vehículos, trece celulares, tres millones de pesos y cartuchos para el armamento. Otra banda más desarmada.

¿Cómo se hace esto? Los consejos contra el crimen organizado han permitido investigaciones mucho más efectivas y profundas, colaboración de los distintos organismos y, además, preparación para tener operaciones que resulten limpias y den resultado, porque a veces se hacen detenciones para la tele, pero finalmente el resultado es poco. Por ejemplo, para hacer las doce detenciones en la Araucanía a las bandas de robo de madera se desplegaron cien policías. Participaron cien policías coordinados. Todas las detenciones fueron consideradas legales por el tribunal, todos fueron formalizados y todos están con medidas preventivas. Ese es un buen trabajo policial, es un buen trabajo de inteligencia, es un buen trabajo de la fiscalía, es un buen trabajado de respaldo desde las Fuerzas Armadas. Eso es lo que está

coordinando el gobierno de Chile. Esa es la política que ha impulsado el Ministerio del Interior durante todo este gobierno. No tenemos competencia entre ministros anteriores y ministros actuales. Tratamos de trabajar para tener resultados, y los resultados se van logrando, aunque no con la velocidad que quisiéramos.

El otro día, con ocasión del atentado que hubo en La Unión, estuvimos revisando cómo van los compromisos que se tomaron para la Región de Los Ríos. Algunos, de ejecución inmediata, están operando. Por ejemplo, hay quince puntos de vigilancia en rutas. Pero en materia de compras, aunque están todas decretadas y en proceso, la velocidad de ejecución es francamente enervante. Los procedimientos por los que tiene que pasar una compra para atender una emergencia llevan a que esa necesidad llegue cuando la emergencia ya pasó o, en el intertanto, mientras desarrollan los procedimientos, hubo cuatro emergencias más y no llegamos a tiempo. Al día siguiente del atentado en cuestión, estuvimos hablando con el Presidente de la República, ocasión en la que se mandató una fuerza de tarea entre nuestra cartera y el Ministerio de Hacienda, con la finalidad de generar un procedimiento especial para las compras ligadas a la seguridad, porque efectivamente los tiempos no son los que quisiéramos. El día aquel, me tocó hablar con el alcalde Andrés Reinoso, quien estaba muy impresionado con lo que había visto. Hay cosas que uno no ve en los reportes policiales, porque en ellos se hace referencia a vehículos quemados, dependencias incendiadas, pero hablar con los afectados es otra cosa. El alcalde me contó lo que les pasó a las personas que estaban en ese campamento. Algunos estaban comiendo y otros duchándose o acostados. Llegaron los encapuchados con armas largas y los hicieron salir de las instalaciones. A los que estaban en la ducha los hicieron salir, luego de cubrirse con toallas. A todos los pararon en una esquina y delante de ellos incendiaron todo el equipamiento de ese campamento, incluyendo las cabañas en las que alojaban los trabajadores. Y ahí quedaron, a la intemperie, con sus fuentes de trabajo destruidas, muertos de susto, algunos golpeados por los asaltantes; incluso, golpearon a una mujer.

Uno quisiera que estos ataques no sucedieran, nosotros más que nadie. Por eso, duele escuchar a diputados del mismo sector político de uno decir que no estamos a la altura. Probablemente tendremos que esforzarnos más para estar a la altura. Pero también les digo que para enfrentar estos desafíos se va a requerir un tipo de trabajo que no siempre tiene los resultados inmediatos que uno quisiera.

Cuando ya se produjo un asalto como el de La Unión, ¿qué tiene uno que buscar? Que las fuerzas de orden y seguridad y que todo el sistema funcionen para que las personas que realizan esos ataques sean agarradas, como fueron agarradas las del robo de madera en la Araucanía, que eran de estos mismos, o los de robos de autos, que fueron agarrados en la misma semana, en Biobío.

Claro que tenemos que parar esto en la Región de Los Ríos, antes de que cunda. Y no es que no se haya hecho nada. En la Región de Los Ríos tenemos estos quince puntos de control; desde Concepción fueron desplazados sesenta carabineros para cubrir y mejorar las dotaciones; se instaló el Plan Centauro, que hace rondas de vigilancia con dieciséis carabineros, con tres vehículos y seis motos. Las cosas que se pueden hacer de forma automática, se hicieron hace tiempo. ¿Por qué lo digo? Porque tenemos tres proyectos de comisarías: una subcomisaría en San José de Mariquina; otra subcomisaría, Óscar Cristi Gallo, en Valdivia, y el retén de Las Ánimas. Estos tres proyectos están en proceso, en distintas fases de la ejecución de la obra. En algunos casos, se están levantando de nuevo, porque, al parecer, desertó la empresa que estaba a cargo de las obras. Pero pucha que se demoran y es enervante. También

están en camino obras que se acordaron con los concesionarios de las carreteras, los que están realizando inversiones importantes con recursos propios, pero hay que modificar el contrato de concesiones para hacer efectivas las obras. Y de nuevo, la lentitud y la dificultad de todo el trámite que eso significa.

En paralelo, tenemos un acuerdo con el gobierno regional para que parte de los recursos no ejecutados, que son saldos de caja, sean traspasados al Ministerio del Interior y traducirlos en un paquete de inversiones, que se desarrollaría en dos etapas. La primera incluye 848 millones de pesos, con proyectos que ya están en tramitación, consistentes en una unidad motorizada, compuesta por un cuartel móvil y vehículos de apoyo; reforzamiento adicional del Plan Centauro, con tres vehículos policiales y furgones adicionales; dos sistemas de aeronaves no tripuladas, que son drones sofisticados; cuatro vehículos policiales tipo furgón. Todo esto está en proceso.

La segunda etapa incluye analizadores portátiles para el OS-7; equipamiento tecnológico para buceo en costa y reposición de vehículos policiales. En esta etapa, la semana antepasada se entregaron cinco vehículos blindados a la PDI: uno para la Región del Biobío, dos para la Región de La Araucanía, uno para la Región de Los Ríos y otro para la Región de Los Lagos. Estos vehículos están destinados al trabajo investigativo de la PDI, que es la que, a la larga, nos permite capturar a los tipos que asaltaron el campamento de La Unión.

Entonces, se están haciendo muchas cosas. ¿Queremos hacerlas más rápido? Absolutamente; pero no podemos hacerlas más rápido, porque estaríamos violando la ley. ¿Qué hay que hacer, entonces? Modificar la ley, encontrarle caminos para que la respuesta sea más rápida.

En el norte -salió a colación en el debate-, hace dos semanas estuvimos el Presidente, tres ministros y el subsecretario Monsalve en una visita de tres días. A la semana siguiente, el subsecretario volvió a la zona, oportunidad en la que se constituyó un comité interministerial para trabajar los temas del norte. La próxima semana, el subsecretario viajará de nuevo para hacer el trabajo que ya hicimos en la macrozona sur: armar una comisión de coordinación con los fiscales que llevan las investigaciones, porque de esas reuniones de coordinación se levantan necesidades y de ahí salen refuerzos paras las investigaciones; tecnologías para la PDI y Carabineros; refuerzo de personal, etcétera. Por ejemplo, ahora nos están pidiendo peritos. Necesitan peritos calificados para analizar la evidencia y así llegar con buenas pruebas a los tribunales e ir obteniendo más condenas.

¿Se ha avanzado en obtener condenas? Se han hecho hartos avances con las condenas y en las causas que llevamos. En la actualidad, en Biobío tenemos 346 querellas presentadas y en proceso por parte del Ministerio del Interior; en la Araucanía, 429, y en la Región de Los Ríos, 74. De ellas se derivan 112 imputados en Biobío, 357 en la Araucanía y 42 en la Región de Los Ríos. Y durante el gobierno del Presidente Boric se han obtenido 16 condenas en Biobío, 100 en la Araucanía y 15 en la Región de Los Ríos. Entonces, las querellas no quedan ahí botadas para la foto, sino que se les da seguimiento para ir obteniendo condenas.

También ha surgido la inquietud respecto de un posible acuerdo en materia de seguridad. Primero surgió la inquietud de que no había interés en hacer un acuerdo, pero después surgió otra: que eran palabras vacías. No son palabras vacías, pero queremos lograr un acuerdo de verdad. Les recuerdo que hace poco, en el gobierno anterior, hubo un acuerdo por la seguridad, y vivimos la peor crisis de seguridad. Entonces, tenemos que lograr un acuerdo que sirva, y les pido que nos demos la oportunidad de hacerlo bien.

Desde que asumimos en el ministerio hemos continuado con el trabajo que empezó la entonces ministra Siches -no venimos a refundar ni a cachiporrearnos, sino a que las cosas pasen-, recogiendo las observaciones que los mismos parlamentarios hicieron al Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito, para estructurar uno que recoja posturas de todos los sectores y de ese plan de seguridad desprender una agenda legislativa y acciones administrativas consensuales. La próxima semana vamos a tener una reunión con los jefes de los partidos políticos oficialistas, y, en una segunda reunión, con los de la oposición. Les vamos a pedir que designen diputados y diputadas o senadores y senadoras, uno y uno de cada Cámara, para hacer este trabajo y buscar este acuerdo. En paralelo, y en la misma línea, vamos a trabajar con las asociaciones de municipios y la Asociación de Gobernadores Regionales, porque creemos que son piezas clave para tener buen resultado en el territorio. La idea es tener antes de fin de año este acuerdo legislativo y de gestión en materia de seguridad. Lo hemos llamado "Compromiso transversal por la seguridad".

¿Este compromiso significa que vamos a estar de acuerdo en todo? No, pero vamos a identificar las prioridades en las que podemos colaborar; las que podamos tramitar con urgencia, concentrando toda la energía en sacar adelante, en un tiempo breve, una agenda completa e integral que atienda los distintos temas que incluye la agenda de seguridad. Lo mismo respecto de los temas relativos a las expulsiones, que ya están presentados. Durante este gobierno se han tramitado más expulsiones que el año anterior. Pero las expulsiones administrativas han sido muchas menos, pese a que hemos notificado muchas más que las que se ejecutaron en el gobierno anterior. Y es que la ley ahora exige dos notificaciones presenciales, algo casi imposible de hacer, porque una persona a la que ya se le notificó una vez que está en proceso de expulsión no se deja notificar por segunda vez. Por ello, a pesar de que tenemos 400 primeras notificaciones y 1.000 expulsiones en trámite, no las hemos podido cursar. Por esa razón presentamos un proyecto de ley en el Senado para agilizar las expulsiones administrativas, y otro proyecto en la Cámara para agilizar las expulsiones judiciales, porque quedó establecido en la ley de migración que no se podía expulsar cuando había causas por narcotráfico. Entonces, estamos atendiendo ese problema.

Por último, respecto de los sectores que hayan sentido que no se les ha considerado en las reuniones prelegislativas, debo señalar que nos reunimos con todos los Comités. Hablamos con las comisiones de Seguridad de la Cámara y del Senado, y también con las comisiones de Defensa. Hemos tomado contacto con todos los Comités que han tenido interés en reunirse, sin perjuicio de que con algunos se han podido concretar las reuniones y con otros no. En el caso de la bancada del Partido Comunista, la reunión no la hemos podido agendar. Hubo una que suspendió la bancada, no nosotros. En suma, no se trata de que no hayamos buscado hablar con todos. Hemos buscado hablar con todos, pero todos son muchos; cabe señalarlo.

Y hay algo importante: si queremos ser rápidos, tenemos que encontrar formas efectivas de hacer esas conversaciones. De lo contrario, nos demoraremos mucho tiempo en llegar a acuerdos.

Queremos crear un nuevo mecanismo para discutir el estado de excepción, porque deseamos dedicar el tiempo legislativo, la energía de los parlamentarios y parlamentarias y la nuestra a hacer cosas que sirvan. Siento que repetimos la misma discusión cada quince días, sin antecedentes nuevos, sin un examen de fondo de cómo ha avanzado el estado de excepción.

Si llegamos a un acuerdo para tener una forma más adecuada de discutir este asunto, vamos a avanzar más rápido en todas las otras cosas en que estamos todos de acuerdo en esta Sala que son las que se necesitan para resolver el problema sustantivo.

Sobre el Presidente de la República, su participación -no nos gusta llamarla "visita"- en una agenda en la región está muy avanzada en cuanto a su elaboración y va a ser muy pronto realidad. No será una visita para dar una vuelta. Van a ser jornadas de trabajo para avanzar, para llevar noticias, para que valga la pena, y no simplemente marcar *check* en la lista de visitas pendientes.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, debo señalar a la ministra cuánto agradezco que haya hablado antes que yo, porque me hace cambiar el discurso. Le diré por qué.

Con todo respeto, ministra, el 80 por ciento -ya que usted mencionó el tema de la Constitución- es falso. Le voy a explicar por qué. Porque en el plebiscito de entrada los votos a favor de una nueva Constitución fueron en torno a 5.800.000, y en el plebiscito de salida, ministra, donde votó toda la población que podía votar, dado que el voto era obligatorio, el 61,86 por ciento representó casi 8 millones de personas. Por lo tanto, claramente, la gente se manifestó cuando pudo votar en su totalidad.

También es falso que lo que sucede en la macrozona sur tenga que ver con el tema de los pueblos originarios o las tierras, porque a más compra de tierras, ministra, entregadas a comunidades violentas, más ha aumentado la violencia. Por eso, en la medida en que ustedes sigan mezclando peras con manzanas, esto jamás va a tener una solución.

¿Sabe cuál es la solución, ministra? Pido a la ministra que me ponga atención. La solución es que ustedes hagan un estado de excepción en que ocupen todas las facultades que tienen, porque no las han ocupado. Ayer se lo mencioné en la reunión con la bancada de la Araucanía, ministra. En 2017, hubo incendios que asolaron las regiones de O'Higgins, del Maule, de Ñuble y del Biobío. ¿Qué se hizo en la Araucanía en esa época? Se restringió la posibilidad de movilidad y de reunión...

Voy a interrumpir mi discurso, porque me parece el colmo que diputados se acerquen a interrumpir a la ministra cuando estoy hablando. Voy a esperar que se termine esta situación y vuelvo a retomar mi intervención. Pare el tiempo, por favor, señor Presidente.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Señora diputada, tiene la palabra.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, voy a esperar que la ministra me ponga atención y no que una diputada vaya a interrumpirla. Le ruego que detenga el tiempo de mi intervención.

Por favor, llame al orden a la diputada y le ruego que me devuelva el tiempo perdido.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Continúe, señora diputada.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, en 2017, cuando hubo incendios en la macrozona sur, específicamente en la Araucanía y en Arauco, hubo restricción de movilidad y de reunión. No hubo un solo atentado, ministra.

Usen sus facultades. Ustedes, por un tema quizás de ideología, no se atreven a usar sus facultades como corresponde. Por lo tanto, mientras ustedes no lo hagan, los terroristas que asolan la macrozona sur no van a parar. Eso es algo que ustedes no quieren entender. Pero dale con el tema de las tierras y de los pueblos originarios. No insulten más a los pueblos originarios, por favor. ¿Hasta cuándo? Los terroristas los usan de escudo. Espero que este gobierno no siga haciendo lo mismo, porque es una vergüenza que lo hagan.

La solución no está en la compra de tierras, ministra. La solución está en que ustedes gobiernen como corresponde, y parte de eso es poner urgencia a los proyectos de ley que no han querido tomar en consideración. Me refiero al proyecto de ley sobre usurpación, que duerme en el Senado, y a una ley de real reparación a las víctimas. No solamente lloren por las personas que tuvieron problemas después de octubre de 2019. ¿Qué pasa con las víctimas que tenemos en la Araucanía? Mujeres violadas, hijos que han perdido a sus padres asesinados, gente que ha sido desplazada forzosamente de su hogar. ¿Esa gente no es víctima para ustedes?

En tercer lugar, ¿hasta cuándo las víctimas tendrán que seguir pagando contribuciones por predios tomados, ministra? Gobiernen de una vez, por favor.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, primero, cabe decir que si vamos a dudar de las elecciones que fueron con voto voluntario, dudemos de nuestra propia elección, porque votaron menos que para el plebiscito de entrada.

Sobre el tema de fondo, lo que discutimos en esta sesión es la situación del estado de excepción en la Araucanía, no el estado de excepción en otras partes o los estados de excepción que quisiéramos que hubiera. Insisto: discutimos sobre el estado de excepción en la Araucanía

Respecto de lo anterior, tenemos que reconocer que se han hecho las cosas de buena forma. Se han reducido los atentados en 48 por ciento. Eso es un avance significativo. Hay una movilización de tropas que es única desde que hay estado de excepción. Ha habido más tropas que en estados de excepción anteriores y con condiciones de seguridad y de comodidad para ellas que no tuvieron en los estados de excepción anteriores en la Araucanía.

Creo que la ciudadanía lo está viendo. Por eso no es baladí que la ministra del Interior aumente en 10 por ciento en las encuestas en un mes. O sea, eso es realmente significativo cuando hay una crisis de violencia. La ciudadanía está apoyando tanto a la ministra Tohá como al subsecretario Monsalve. Eso tenemos que reconocerlo como Cámara.

Por eso, la mayoría de mi bancada va a votar a favor, de manera leal con su gobierno y sus ministras.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, voy a cambiar el discurso, porque me voy a referir a algunos dichos de la señora ministra. Dice ella: "¿Qué entregan los datos sobre el estado de emergencia? Los datos entregan que la situación mejora; los indicadores sobre delitos violen-

tos mejoran". En consecuencia, la pregunta es: ¿por qué dicho estado de excepción no se implementa en algunas otras zonas, donde estos indicadores están empeorando, como la zona norte, donde el índice o la tasa de homicidios empeora cada día más?

Se le pidió a la entonces ministra -a su antecesora, ministra Tohá- que entregara los datos y los fundamentos de por qué retiraba un estado de emergencia que estaba funcionando en la zona norte. Nunca nos dio respuesta, señora ministra. Nunca supimos por qué se retiró un estado de emergencia que usted misma reconoce que funciona.

Lamento que tenga que retirarse de la Sala, ministra, porque también me gustaría darle respuesta a lo que acaba de expresar en relación con el proceso constituyente. El gobierno está desviado de sus objetivos, de sus prioridades, que deben ser las de la gente, que quiere que se preocupen de la seguridad y que se devuelva la tranquilidad.

Usted, ministra, por su intermedio, señor Presidente, habla de un 80 por ciento, pero se olvida de que el 80 por ciento del 50 por ciento equivale al 39 por ciento, mientras que el 72 por ciento del 80 por ciento es el 58 ciento. Si hablamos de porcentajes, claramente, la gente quiere que ustedes se preocupen de la tranquilidad.

Usted dice que los parlamentarios la están boicoteando, pero la están criticando los parlamentarios de su sector. Quiero leerle lo que dice hoy, en el principal medio regional, el alcalde de Arica, que pertenece al Partido Liberal, conglomerado que pertenece a su coalición de gobierno.

Ministra Tohá, por su intermedio, si no me quiere escuchar a mí, escuche a las autoridades de su gobierno.

(Hablan varios diputados a la vez)

¡Por favor! Me parece una falta de respeto. Voy a suspender mi intervención...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ministra.

Ministra, por favor.

Ministra Tohá...

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).-; Calma, diputado!; Calma!

Ministra Tohá, por favor, no genere situaciones incómodas en la Sala.

Puede continuar con su intervención, diputado Lee.

El señor **LEE**.- Señora ministra, por su intermedio, ya que mi discurso le resulta intrascendente, déjeme señalarle las palabras del alcalde de Arica, del Partido Liberal, que es de su coalición de gobierno.

Él señaló, en una entrevista publicada hoy en el principal diario regional, que la situación es extremadamente crítica, que se necesita ocupar al Ejército. Lo repito: se necesita ocupar al

Ejército. Esto fue dicho por el mismo alcalde que lideraba las marchas que terminaban en la quema de supermercados.

Entonces, señora ministra, por favor, escuche también a algún sector de su gobierno. No sé a cuál de las dos almas pertenece el alcalde de Arica, pero lo cierto es que ya no es solo un sector el que está pidiendo que ustedes gobiernen, y se lo digo con mucho respeto...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, no se entienden las justificaciones de la ministra y que se use este espacio para insistir con el proceso constituyente.

Se supone que aquí estamos hablando aquí seguridad, pero parece que ni siquiera en los pocos momentos que tenemos para hablar de lo que a la gente le importa pueden contenerse.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras. Sí: ministras de Estado, así se llama el cargo. Por favor, más respeto desde ahora en adelante con nuestras ministras. Cuando los ministros salían a conversar, nadie decía nada, pero cuando están nuestras ministras empiezan con su "feria libre".

Entonces, más respeto hacia nuestras ministras, por su intermedio, señor Presidente.

En fin, palos porque bogas, palos porque no bogas. Ese sería el título de esta canción.

Bueno, se establecía como un supuesto que no estábamos trabajando como gobierno, que no íbamos en contra de los delitos.

Sin embargo, hechos y no palabras. Así lo ha demostrado este gobierno.

Hoy podemos decir, con orgullo, que se ha presentado el proyecto de ley para el delito de robo de madera; podemos decir que hay 87 querellas presentadas; podemos decir que hay 131 condenas, y podemos decir que hay una inversión para combatir el crimen organizado de 10.000 millones de pesos.

Hoy, cuando la palabra empeñada parece tener tan poco valor para algunos, cuando el oportunismo se toma la palabra, tenemos que decir que se ha reducido, tal como lo dijo la ministra, en 48 por ciento el número de hechos de violencia.

Hechos y no palabras. Eso no es ideología; esos son hechos concretos.

Ministra, a nosotros siempre nos complica siempre el estado de excepción, porque, obviamente, este no es un tema de militares más o militares menos, sino que es un tema de orden público. También hemos dicho que este es un problema de falta de Estado. Y por supuesto que ahí estamos. ¡Ahí estamos! Respecto de lo que los otros gobiernos no hicieron para atrás, ahí estamos nosotros.

Nunca se había invertido tanto en trabajar para que bajara el número de las licitaciones declaradas desiertas, las que descendieron a un 20 por ciento. Nunca se había invertido tanto en un servicio de asistencia técnica especializada, porque no existía, en virtud del cual se han generado 95 nuevos proyectos que van a la Subdere con un monto que asciende a los 7.000 millones de pesos. En octubre tendremos la ejecución del ciento por ciento del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Se han realizado 177 encuentros territoriales.

Insistimos, este es un tema de falta de Estado, y como Estado y como gobierno estamos presentes.

Este es un problema de orden público, el cual, como dijimos, no tiene que ver con alguna ideología o con anunciar una guerra civil, como dijo un diputado hace poco. ¡No tiene nada que ver con eso! No tiene nada que ver con lo que dicen algunos extremistas. Y puedo decir, con mucha propiedad y orgullo, que nunca se había invertido tanto en tecnología para nuestras policías como ahora.

Teníamos una policía del siglo pasado. Tanto que nos critican a nosotros de que hablamos en contra de los carabineros, de que estamos en contra de las policías, pero este, mi gobierno, nuestro gobierno, es el que más dignidad ha dado al trabajo de las policías.

En este gobierno se ha invertido en el cambio de chalecos antibalas. Sí, diputado, aunque se ría. ¿Sabía usted que los chalecos estaban vencidos y que no había chalecos antibalas para todos los policías? Bueno, ahora hemos invertido en eso.

Hemos invertido en vehículos, en drones, dándole tecnología a un trabajo, dignificando el trabajo de nuestras policías, y no solo para la foto o para el discurso.

Así como respetamos nuestra bandera, respetemos el trabajo de este gobierno.

No le voy a decir a la ministra que se saque los lentes, que se los ponga, que se los guarde, ni le diré al Presidente de la República que vaya a mi casa, aunque me encantaría. Me encantaría invitarlo a mi casa; me encantaría invitarlas, ministras.

Dejemos al gobierno gobernar, porque este gobierno está haciendo lo que sus gobiernos no hicieron. Y respecto de eso ¡dense con una piedra en los dientes, señores, porque esta inversión se está realizando!

Aquí se ha venido a mencionar los hechos. ¿Pidieron hechos? Entonces, escuchemos los hechos. Lo señalo porque muchos de ustedes salieron cuando la ministra estaba hablando. Qué lástima que así haya sucedido, porque dio todos los datos concretos de ello.

En consecuencia, vayamos a los datos, seamos objetivos y estemos a la altura, porque nosotros y usted, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, sí estamos a la altura.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo Nº 189 y prorrogado por última vez mediante decreto supremo Nº 296, del 11 de octubre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo Nº 296.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gas-
Jorge	Antonio	Christian	par
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez, María	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Luisa	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leo-
jada, Cristián		Daniel	nidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Alberto	Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti,	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Tomás	Vlado	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Chiara		dia	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Santana Castillo,
Héctor		do, Carla	Juan
Becker Alvear, Mi-	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel, Mau-	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	ro	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Jaime	Diego

Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio,
do		me	Stephan
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar,
Alejandro		da, Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leo-
Carlos	Harry	Mauricio	nardo
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Tapia Ramos, Cris-
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	tián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Rubén Darío	Francisco
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Félix		lene	Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Felipe		Francisco	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da-	Martínez Ramírez, Cristó-	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
niella	bal	Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof-	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
ía		Marcela	Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

T 7 .	1 . •	1	~	1 . 1
Votaron nor	la nagativa	Lac ciainanta	CONORAC	dinutadoc
-Votaron por	a negativa	ios signienies	senores	aibuiaaos.

Acevedo Sáez, María Candelaria	· ·	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yo- vana	Durán Espinoza, Jorge	1	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	· ·	· ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Giordano Salazar,	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello, Ale-	Sagardia Cabezas,
Andrés	Marcos	jandra	Clara

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Despachada la solicitud al Senado.

REGULARIZACIÓN DE MODALIDAD DE TELETRABAJO DE TRABAJADORES CUIDADORES DE MENORES DE DOCE AÑOS DE EDAD CON OCASIÓN DE EPIDEMIAS O PANDEMIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 13886-13 y 14906-13, refundidos)

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo para regular la modalidad de teletrabajo respecto de trabajadores a cargo del cuidado personal de menores de 12 años de edad, durante estado de excepción constitucional con ocasión de epidemias o pandemias de enfermedades contagiosas, correspondiente a los boletines 13886-13 y 14906-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado o diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Juan Santana.

Antecedentes:

- -Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 81^a de la presente legislatura, en martes 4 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.
- -El primer informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se rindió en la sesión 71ª de la presente legislatura, en miércoles 7 de septiembre de 2022.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Juan Santana, rinde el segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el diputado Carlos Bianchi.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que modifica el Código del Trabajo para regular la modalidad de teletrabajo respecto de trabajadores a cargo del cuidado personal de menores de 12 años de edad, durante estados de excepción constitucional con ocasión de epidemias o pandemias de enfermedades contagiosas, y para otorgar permiso de trabajo a la madre o al padre o cuidadores de menores, de adultos mayores o de personas con discapacidad en caso de enfermedades catalogadas de epidemia o pandemia, contenido en los boletines Nos 13886-13 y 14906-13, refundidos, sin urgencia, iniciados en moción de la diputada señora Olivera, doña Érika; de los diputados señores Leiva, don Raúl; Longton, don Andrés, y Sauerbaum, don Frank; de la entonces diputada señora Fernández, doña Maya, y de los diputados de la época señores Eguiguren, don Francisco; Fuenzalida, don Gonzalo, y Santana, don Alejandro, el primero, y de la diputada señorita Cicardini, doña Daniella, y del diputado señor Undurraga, don Alberto, el segundo.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa asistieron el subsecretario del Trabajo, don Giorgio Boccardo Bosoni, y el asesor legislativo de dicha subsecretaría, don Francisco Neira Reyes.

Este proyecto de ley, en su primer trámite reglamentario, estaba constituido por un artículo permanente compuesto por dos literales. El primero introducía un nuevo artículo 206 ter en el Código del Trabajo con el objeto de establecer que decretado un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, el empleador deberá ofrecer al trabajador o trabajadora encargado del cuidado personal de un menor de 12 años de edad, por el tiempo que dure el referido estado de excepción constitucional o la alerta sanitaria, la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, sin reducción de remuneraciones, en la medida en que la naturaleza de sus funciones lo permita y el trabajador o trabajadora consienta en ello.

Asimismo, estatuía que, si la naturaleza de dichas funciones no fuere compatible con el teletrabajo, el empleador deberá destinar al trabajador, de acuerdo con este y sin disminución de remuneraciones, a labores que no requieran contacto con público y no signifiquen un menoscabo para él o ella.

Si el cuidado personal fuere compartido, el trabajador o trabajadora que acceda a dicha modalidad de trabajo deberá contar con la autorización de aquel con quien comparta dicho cuidado.

De igual modo, se agregaba un nuevo artículo 206 quater al Código del Trabajo, que preceptúa que cuando la salud de un menor de 18 años requiera cuidado por el padecimiento de una enfermedad catalogada de epidemia o pandemia que haya motivado la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, o bien se declare calamidad pública o alerta sanitaria, o bien padezca una enfermedad del sistema respiratorio y la madre o padre o tutor legal trabajador no tenga derecho a licencia médica, tendrá derecho a un permiso por el per-

íodo de duración de la enfermedad, que podrá ser imputado por el trabajador a días festivos durante el respectivo año, o bien a horas de trabajo a acordar con su empleador.

Este es un resumen bastante extenso, así que les pido algo de paciencia.

Finalmente, su segundo literal agregaba un nuevo artículo 199 ter al mismo código para establecer que los trabajadores o trabajadoras dependientes regidos por el Código del Trabajo y aquellos regidos por el Estatuto Administrativo, contenido en la ley Nº 18.834, y por el Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales, contenido en la ley Nº 18.883, que sean padre, madre o cuidador o cuidadora de algún niño, niña, o adolescente que sea atendido o atendida por algún programa del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia o en cualquier entidad colaboradora acreditada, estarán facultados o facultadas para acudir a todas aquellas citaciones e intervenciones en las cuales se requiera su participación y que se efectúen dentro de su jornada laboral.

Durante la discusión de las indicaciones formuladas en dicho trámite reglamentario tanto en Sala como en la misma comisión, el texto del articulado fue modificado en la forma que da cuenta el informe que los colegas tienen en su poder y que, en síntesis, tiene como fin ordenar el actual contenido del proyecto, haciéndolo más armónico, según la normativa que ya existe en el Código del Trabajo.

En ese contexto, se propone adecuar, en lo referente al teletrabajo, lo dispuesto en el artículo 206 bis, pues en él se regula esta materia.

Se consideró que el proyecto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda por no tener sus disposiciones incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Las demás menciones reglamentarias constan en el informe que sus señorías tienen en su poder.

Finalmente, la comisión acordó solicitar a esta Sala modificar la denominación del proyecto en informe, sugiriendo la siguiente: "proyectos de ley refundidos concernientes a la regulación del teletrabajo o permiso laboral para quienes tienen a su cargo el cuidado de menores, adultos mayores o personas con discapacidad, en caso de enfermedades catalogadas como epidemia o pandemia que hayan motivado la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe o de calamidad pública.".

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda alguna que este proyecto beneficiará tremendamente a los padres y madres de nuestro país en caso de que vuelva a ocurrir una emergencia sanitaria como la de la covid-19. Bien sabemos que esta pandemia fue algo nuevo e inesperado para todos, y, por lo mismo, tuvimos que improvisar en todas las áreas de nuestra vida.

Hoy día ya sabemos cuáles son las prioridades en momentos de emergencia sanitaria. La principal prioridad es que las familias se mantengan unidas, ya que esto no solo otorga mayor

contención a los niños y niñas, sino que, además, permite a los padres cumplir con todas sus labores de forma responsable.

Debemos aprender de la experiencia, y esta pandemia nos ha demostrado que es posible que las chilenas y los chilenos trabajen de forma profesional y responsable por vía telemática.

Valoro este proyecto, y lo votaré a favor.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, estimados colegas, si una lección nos entregó la pandemia de la covid-19, que, por cierto, aún sigue presente en el mundo entero, fue la capacidad de realizar nuestras labores profesionales de manera telemática, conocida también como teletrabajo, en que no era necesario asistir a una oficina para cumplir las metas y las funciones requeridas en el lugar de trabajo.

Una modalidad que también permitió cuidar a nuestros seres queridos se transformó en una oportunidad para trabajar y, a la vez, estar con nuestros hijos e hijas, acompañarlos en sus procesos educativos, cuidar de su salud y un sinfín de otras materias.

Cabe recordar que la actual legislación establece que en los casos en que la autoridad declare estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública o alerta sanitaria con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, el empleador debe ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo al trabajador que tenga el cuidado personal de al menos un niño en etapa preescolar.

Además, si la autoridad en dichos casos adopta medidas que impliquen el cierre de establecimientos de educación básica o impidan la asistencia, el empleador debe ofrecer al trabajador que tenga el cuidado personal de al menos un niño menor de 12 años la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, siempre que la naturaleza de sus funciones lo permita, y sin reducción de remuneraciones.

Sin ahondar en otra materia legislativa ya vigente, estimamos que esta iniciativa avanza en la protección de los niños y adolescentes que cuenten con algún grado de enfermedad o requieran algún cuidado, atendiendo a alguna condición especial.

También asegura que los niños podrán contar con el cuidado de quien se encuentre encargado de su cuidado personal en aquellos casos en que se declare un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública con ocasión de una epidemia o pandemia, o a causa de una enfermedad contagiosa o una alerta sanitaria, como señalé.

A su vez, es destacable que se considere que la opción de la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo debe ser acordada entre el empleador y el trabajador, lo que permite lograr que los dos miembros de la relación de trabajo puedan pactar y llegar a acuerdos, teniendo en cuenta sus conveniencias y la situación específica de cada trabajador y de cada empresa.

Estamos de acuerdo con esta propuesta, pues entrega una herramienta ya probada en un momento crítico por el que atravesamos como sociedad a nivel mundial. Comprobamos que el mundo no se detiene cuando se declara estado de excepción por causa de una pandemia.

Espero no vuelva a ocurrir, pero si sucede, debemos asegurar que las madres y los padres puedan quedarse en sus hogares cuidando a sus hijos e hijas menores de 12 años de edad y, al mismo tiempo, seguir trabajando desde allí.

Por razones de tiempo, voy a acortar mi discurso. Anuncio mi voto a favor. He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en nuestro país la pandemia no solo nos enfrentó a un escenario en el cual un virus cambió la forma en la que llevábamos nuestro día a día, sino que también nos obligó a establecer una forma distinta de conciliar las labores que llevábamos a cabo, cuestión que nos ha llevado a un escenario en que el teletrabajo y la educación vía remota fueron parte de la "nueva normalidad" a la que tuvimos que acostumbrarnos.

Lamentablemente, al no estar preparados en relación con una normativa que estableciera parámetros y condiciones para un período excepcional -alerta sanitaria y estados de excepción constitucional- en materia laboral, las y los trabajadores tuvieron que realizar una serie de actividades productivas de forma presencial, pues dependían de criterios productivos de sus empresas o servicios, no de medidas que se enfocaran netamente en lo esencial en ese momento: la protección de la población.

Además, nos vimos enfrentados a un dilema. Nuestras hijas y nuestros hijos pasaron de las clases presenciales a las clases *online*, debido a que estaban en sus casas. Sin embargo, muchas veces, no tuvieron la posibilidad de contar con la presencia y el cuidado de sus padres, pues estos no pudieron realizar sus labores de forma remota. En muchos rubros su no implementación no respondía a la imposibilidad de realizar el trabajo a distancia, sino derechamente a la decisión de los empleadores.

Esta problemática fue más recurrente de lo que uno pudiera pensar, lo que llevó, incluso, a que muchos chilenos y chilenas se vieran en la encrucijada de tener que decidir si privilegiaban la educación de sus hijos e hijas o continuaban con su trabajo, lo que claramente influyó en la salud mental y emocional de muchas familias, tema muy sensible.

Aprovecho de informar que recién se conformó la bancada por la salud mental. Quienes quieran sumarse lo pueden hacer.

Hoy aprobaremos este proyecto de ley, principalmente, por el valor que tiene la posibilidad de entregar no solo una alternativa, sino una base normativa de protección a las y los trabajadores del país cuando se establezcan estados de excepción constitucional con ocasión de pandemias o enfermedades altamente contagiosas.

Esta medida nos parece esencial tras la experiencia vivida en estos dos años de una pandemia que ha costado la vida de más de 60.000 compatriotas y que ha afectado gravemente la salud de muchos. Además, brinda un marco especialmente centrado en quienes están al cuidado de niños y niñas menores de doce años de edad, generando la posibilidad de no exposición a enfermedades. La desprotección y la falta de cuidados a la que se vieron expuestos durante todo este tiempo causaron terribles efectos que hoy vemos y que todavía no podemos cuantificar ni dimensionar en su totalidad.

Valoro el enfoque de protección a los miles de mujeres que ejercen labores de cuidado y, además, deben conciliar esa tarea con sus actividades laborales, como un reconocimiento mínimo hacia lo complejo que ha sido...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, traía una exposición preparada, pero los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra han expresado exactamente lo mismo que tenía considerado señalar.

Al momento de discutir la reforma laboral hay que tener presente lo que generó la pandemia en relación con el teletrabajo.

Esta iniciativa legislativa viene a ratificar que es perfectamente posible, dentro de la flexibilidad laboral, entender que el teletrabajo se abre como una oportunidad importante, y así lo debemos considerar al momento de discutir la reforma laboral en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que, si uno lo pudiera resumir, crea distintos permisos en favor de padres, madres y cuidadores de niños de distintas edades, bajo supuestos de pandemia y otras situaciones que complican la interacción de dos dimensiones de la vida que son complementarias, pero a veces difíciles de armonizar: la dimensión de la paternidad/maternidad y la dimensión del trabajo.

Este proyecto llega tarde -digamos las cosas como son-, pues parece casi de locos discutir esto cuando la pandemia, supuestamente, está a la baja, aunque, según los últimos informes, ha aumentado de manera bastante fuerte la tasa de infección por coronavirus, por lo que le pido a la ministra de Salud que ponga atención a esto.

Voy a votar a favor este proyecto por cuatro razones: primero, porque es un proyecto que fortalece a la familia, fortalece el complemento trabajo-familia, que es tremendamente importante al momento de pensar en un desarrollo que no solo considera lo económico, sino que abarca lo integral, lo cual me parece muy relevante.

Segundo, porque fortalece la corresponsabilidad. El proyecto -lo comentábamos con la diputada Paula Labra- no solo habla de madre, sino que habla también de padre y de cuidador. Hay que superar el paradigma de que el cuidado de los hijos es solo un asunto de la madre. Este es un asunto de corresponsabilidad, por lo que el proyecto camina en la dirección correcta.

Tercero, porque protege a la niñez, cuestión fundamental para cualquier país. Me parece que un proyecto que permite generar las condiciones para que los padres estén más presentes en la vida de sus hijos es muy importante.

Y cuarto, porque contribuye en una mirada en que la economía no es incompatible con el crecimiento humano integral, sino que es exactamente al revés. Solo en la medida en que tenemos trabajadores con vidas integrales, que tienen espacio para el cuidado de sus hijos, para el ocio y para la diversión, se pueden generar mejores condiciones laborales.

Se trata de un proyecto redondito, porque favorece no solo a las familias, sino también, a la larga, el desarrollo económico.

El desafío del teletrabajo es un tema mucho más de fondo. Me parece que el mundo camina hacia la flexibilidad laboral. A ratos, algunos están muy preocupados de las jornadas laborales, pero la lógica de las jornadas laborales rígidas está de salida en el mundo. Por lo tanto, todo proyecto que empuje el teletrabajo, la flexibilidad laboral, la corresponsabilidad contará con el apoyo entusiasta de Renovación Nacional.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, anuncio mi voto a favor de este proyecto y quiero fundamentar por qué.

El proyecto viene a sumarse a lo que puede ser una política nacional de cuidados en que, naturalmente, hoy no está radicado solamente en la madre el cuidado de los hijos. Por lo tanto, la iniciativa viene a actualizar nuestra legislación y, además, se hace cargo de un debate mucho más de fondo, que dice relación con cómo está cambiando el mundo del trabajo en la sociedad actual.

Hemos reflexionado muy poco respecto de cómo la automatización le está quitando espacios a los trabajadores, y, curiosamente, podrían ser este tipo de normas las que brinden oxígeno al mercado del trabajo en nuestro país.

Cada vez más, sobre todo en la región que represento, la Región de Antofagasta, la automatización, que era la promesa de la modernidad, se está transformando en una verdadera amenaza para el mundo del trabajo.

No es que los trabajadores estén siendo reemplazados unos por otros, sino que están desapareciendo puestos de trabajo. Lo hemos visto en el *retail*, en las bencineras y en los supermercados, en este último caso con los reponedores y con el aumento del número de cajas automatizadas, lo que amenaza el puesto de las cajeras. Y así, se repite en distintas esferas de trabajo que tenían las personas en nuestro país.

Por lo tanto, este proyecto, que curiosamente atiende a un fenómeno que surgió en la pandemia, es uno de los primeros que puede dar una respuesta adecuada a lo que viene en el futuro en el mercado del trabajo.

Desde esta tribuna, quiero hacer un llamado de alerta al gobierno, en particular al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la automatización del mundo del trabajo, que es una amenaza para los trabajadores de nuestro país.

El debate sobre las cuarenta horas es muy relevante y es un gran avance en materia de protección laboral, pero, prontamente, si no tomamos medidas a tiempo, el mercado del trabajo se verá muy amenazado en nuestro país.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo para regular la modalidad de teletrabajo respecto de trabajadores a cargo del cuidado personal de menores de doce años, durante estados de excepción constitucional con ocasión de epidemias o pandemias de enfermedades contagiosas.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto en los términos propuestos en su segundo informe por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo		Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	_	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo		Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Romero Sáez, Leonidas

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Danisa		dia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Benjamín	Marisela
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca	Mauro	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Gustavo		me	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		pichún, Emilia	niela
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Mauricio	do
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
María	Harry	bal, Ximena	
 	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix		Hernán	Renzo

Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		lina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
thalie		Alejandra	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof-	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
ía	niel	Marcia	

-Votó por la negativa el diputado señor:

Durán Espinoza, Jorge

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

RECONOCIMIENTO A CONVIVIENTES CIVILES DE LA CALIDAD RECÍPROCA DE CARGA FAMILIAR EN IGUALES CONDICIONES QUE LOS CÓNYUGES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15046-13)

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el artículo 3, letra a), del DFL N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el sentido de reconocer a los convivientes civiles la calidad recíproca de carga familiar, en iguales condiciones que los cónyuges, correspondiente al boletín N° 15046-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Frank Sauerbaum.

Antecedentes:

-Moción, sesión 30^a de la presente legislatura, en lunes 6 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 72ª de la presente legislatura, en lunes 12 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SAUERBAUM** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley del epígrafe, iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini, doña Daniella, y Ossandón, doña Ximena, y de los diputados señores Cuello, don Luis; Giordano, don Andrés; Labbé, don Cristián; Ramírez, don Matías; Santana, don Juan; Sauerbaum, don Frank, Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto, contenido en el boletín N° 15046-13, sin urgencia, que interpreta el artículo 3, letra a), del DFL N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el sentido de reconocer a los convivientes civiles la calidad reciproca de carga familiar, en iguales condiciones que los cónyuges.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la señora Patricia Soto Altamirano, superintendenta (S) de Seguridad Social (Suseso); la señora Tania Rojas Muñoz, asesora legislativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y don Francisco Neira Reyes, asesor legislativo de la Subsecretaría del Trabajo.

El proyecto de ley en estudio reconoce a los convivientes civiles la calidad recíproca de carga familiar, pues en la ley N° 20.830, que crea el acuerdo de unión civil, que data de 2015, no se señaló expresamente la modificación del DFL N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de manera que hoy en día los convivientes civiles no son reconocidos como causantes de asignación familiar ni de asignaciones maternales. Dicha situación perjudica a los convivientes civiles, dado que los deja sin los beneficios correspondientes a la seguridad social, que es lo que se trata de corregir.

La presente iniciativa consta de un artículo único por el cual se declara interpretada la ley N° 20.830, que Crea el Acuerdo de Unión Civil, en relación con el artículo 3, letra a), del DFL N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, entendiéndose a el o la conviviente civil comprendido dentro de los causantes de asignación familiar en la misma condición jurídica en que se encuentra el o la cónyuge.

Durante la discusión del proyecto, las señoras diputadas y los señores diputados integrantes de la comisión concordaron en que el proyecto en estudio posee una lógica absoluta, de acuerdo a como fue pensada la ley que Crea el Acuerdo de Unión Civil y a como han sido implementados los diversos cuerpos legales relacionados con el particular, manifestando su opinión favorable a la iniciativa.

Sometido a votación en general y en particular, el proyecto fue aprobado por 9 votos a favor. No hubo votos en contra ni abstenciones. Votaron a favor las diputadas señoras Cicardini, doña Daniella, y Ossandón, doña Ximena, y los diputados señores Cuello, don Luis; Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; Santana, don Juan; Sauerbaum, don Frank; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto.

Finalmente, me permito señalar a los colegas que, a juicio de nuestra comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

Asimismo, se estimó que no existen en el proyecto de ley normas que deban ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda, pues no inciden en materia presupuestaria o financiera del Estado.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los parlamentarios y parlamentarias, y a todos quienes nos colaboran.

En abril de 2015, se publicó la ley N° 20.830, que Creaa el Acuerdo de Unión Civil. Básicamente, es un contrato celebrado de manera libre y espontánea entre dos personas sin distinción de sexo, que comparten un hogar y da lugar al estado civil de conviviente civil, por tanto, una familia.

Los convivientes civiles son considerados parientes para los efectos previstos en el artículo 42 del Código Civil. Es decir, se establece el mismo régimen jurídico en materia patrimonial para el matrimonio y para el acuerdo de unión civil.

Es parte del espíritu de la ley que creó el acuerdo de unión civil extender los diversos efectos jurídicos patrimoniales entre cónyuges a los convivientes civiles, como son los derechos hereditarios, los derechos en materia de salud y los beneficios previsionales. Por eso, es de toda lógica lo que señala este proyecto de ley, donde se entiende al conviviente civil como causante de asignación familiar, igualándolo a la misma condición jurídica en la cual se encuentra el cónyuge.

Sin embargo, a pesar de estar totalmente de acuerdo con el proyecto, como legisladores nos corresponde hacer las cosas bien y no a medias. En este sentido, se hace necesario que esta moción cuente con el apoyo del Ejecutivo y, sobre todo, que pase por la Comisión de Hacienda. Esto fue señalado por la propia superintendenta subrogante de Seguridad Social en la Comisión de Trabajo, quien expresó que, desde la aplicación de la ley N° 20.830, más de 35.000 parejas han contraído el acuerdo de unión civil, por lo que esta iniciativa significará un mayor gasto, porque aumentarán las asignaciones familiares y maternales.

Estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, en general, pues hace justicia a los cambios que hemos realizado en nuestro ordenamiento jurídico; sin embargo, espero que lleguemos a un acuerdo en la Sala para que sea examinado por la Comisión de Hacienda. De ese modo, trabajaremos sobre un proyecto que no solo lleva un lindo título, sino que contiene una estructura adecuada para desarrollar todo su potencial jurídico.

Llamo a aprobar el proyecto, porque es un derecho para quienes suscribieron el acuerdo de unión civil.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, en virtud del decreto con fuerza de ley N° 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se consideran causantes de asignación familiar, conforme a su artículo 3, el o la cónyuge en las condiciones que se señalan.

Con la publicación de la ley N° 20.830, que instituye el acuerdo de unión civil, se crea el estado de conviviente civil, que une a dos personas que han decidido compartir su vida, formar una familia y un hogar, y enfrentar juntos las contingencias del futuro en las buenas y en las malas, en salud y enfermedad.

Los convivientes civiles son considerados parientes para todos los efectos previstos en el artículo 42 del Código Civil, pues el artículo 4° de la ley N° 20.830 indica que entre un conviviente civil y los consanguíneos de la persona con la que está unida por un acuerdo de unión civil existirá, mientras este se encuentre vigente, parentesco por afinidad, tal como ocurre con los cónyuges. Los convivientes que han celebrado este pacto tienen regímenes patrimoniales y de herencia que se asemejan en todo a los del matrimonio.

El presente proyecto, iniciado en moción, interpreta el artículo 3°, letra a), del decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, reconociendo expresamente a los convivientes civiles la calidad recíproca de carga familiar en iguales condiciones que los cónyuges, lo que está completamente de acuerdo con lo que ha establecido la ley de acuerdo de unión civil, que los asimila para todos los efectos patrimoniales.

La aprobación de este proyecto es necesaria, pues existe jurisprudencia sentada de que las normas de seguridad social son de derecho público y, por tanto, sus beneficiarios y causantes deben estar expresamente contemplados en ella, tal como ocurre en otras leyes.

Por cierto, exhortamos a todos los parlamentarios a aprobar este proyecto, así como también al Ejecutivo a concurrir a él si se considera que la presente moción irroga gasto fiscal, ya que viene a subsanar una falencia de nuestro sistema de seguridad social que no tiene justificación alguna.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, cada vez que una ley contiene una discriminación arbitraria, sobre todo en este caso que es entre los convivientes civiles y los cónyuges, estamos llamados a corregirla, dado que es parte del espíritu de la ley de acuerdo de unión civil.

En el fondo, ese acuerdo permite extender a los convivientes civiles los diversos efectos jurídicos patrimoniales que se derivan entre cónyuges, como los derechos hereditarios, los derechos en materia de salud y también los beneficios previsionales. Pero aún subsiste una discriminación de esa naturaleza en los requisitos para ser causante de asignación familiar. Ahí todavía hay algo que debemos corregir.

En efecto, el artículo 3°, letra a), de las normas del Sistema Único de Prestaciones Familiares menciona exclusivamente a los cónyuges como beneficiarios de la asignación familiar, lo que, en la práctica, reduce el subsidio a más de 35.000 familias. Eso es lo que debemos cambiar.

Por ello, este proyecto pretende, mediante una ley interpretativa, que la mención al cónyuge en el contexto de la asignación familiar se entienda que es tanto para el cónyuge como para el conviviente civil. De esta manera se repara esta injusticia en materia de protección social y se mejora el bienestar de las familias más necesitadas del país.

Por eso, me imagino que este proyecto va a tener una votación transversal -de antemano anuncio mi voto favorable- y será aprobado por unanimidad, tal como ocurrió en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, actualmente, los convivientes civiles no son reconocidos como causantes de asignaciones familiares ni de asignaciones maternales, lo cual constituye un grave perjuicio para ellos, pues les impide recibir beneficios de seguridad social.

Este proyecto es necesario para las más de 35.000 parejas que han contraído acuerdos de unión civil. Sin embargo, no existe información respecto del impacto económico que esto tendría.

Por ello, se hace necesario que este proyecto pueda ser visto en la Comisión de Hacienda de esta Cámara de Diputados, pues es indispensable contar con los recursos para implementarlo materialmente.

Cabe destacar que el sistema de asignación familiar se financia con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, el cual se financia exclusivamente con aportes fiscales que se fijan en la ley de presupuestos del sector público de cada año.

Igualmente, hago un llamado al Ejecutivo para que se elabore un informe financiero que dé cuenta del gasto fiscal que generará este proyecto, pues solo así será posible determinar los recursos que se deben destinar al sistema de asignación familiar.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el artículo 3, letra a), del DFL N° 150, de 1981, del

Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en el sentido de reconocer a los convivientes civiles la calidad recíproca de carga familiar, en iguales condiciones que los cónyuges.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	cardo	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga, Mar-
Yovana	Antonio	Cristóbal	cela
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	María Luisa	lina	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Karen	Camila
Araya Guerrero, Jai- me	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas, Cla-
Danisa		dia	ra
Barrera Moreno, Bo-	Fries Monleón, Lore-	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
ris	na	Javiera	
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Carla	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Andrés	Cristhian	Frank
Bello Campos, María	González Gatica,	Mulet Martínez, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Félix	me	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emi- lia

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jor- ge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catali- na	Veloso Ávila, Consue- lo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar- cia	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	IMIeza Pereira Tosé Carlos	,	Schubert Rubio, Stephan
Concha Smith, Sara	IMoreno Bascur Benjamin	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Matheson Villán,	Muñoz González,
Gustavo	Harry	Christian	Francesca

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE MUDADORES EN BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES EN RECINTOS DE USO PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15119-34)

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En cuarto lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y mujeres en los recintos de uso público.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señorita Natalia Romero.

Antecedentes:

-Moción, sesión 38^a de la presente legislatura, en miércoles 29 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 72ª de la presente legislatura, en lunes 12 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En reemplazo de la señora Natalia Romero, rinde el informe la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO**, doña Carolina (de pie).- Señor Presidente, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley que establece la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y mujeres en los recintos de uso público, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en una moción de las diputadas María Francisca Bello Campos, Ana María Bravo Castro, Marta González Olea, Karen Medina Vásquez, Carla Morales Maldonado, Érika Olivera de la Fuente, Natalia Romero Talguia, Emilia Schneider Videla, Flor Weisse Novoa y quien habla, Carolina Tello Rojas, correspondiente al boletín N° 15119-34.

La idea matriz del proyecto

La idea matriz del proyecto consiste en establecer la obligación legal de incorporar lugares especiales para la higiene y muda de niños y niñas en los servicios sanitarios, sin distinción de sexo.

La comisión destinó una única sesión a la discusión del proyecto, en la cual se analizaron los antecedentes y fundamentos de esta iniciativa legal.

Antecedentes

En la moción se señala que la corresponsabilidad se relaciona con el respeto de las tareas de cuidado y responsabilidades familiares de manera equitativa entre los distintos miembros de un hogar, pero especialmente entre padres y madres.

Se da a conocer que tradicionalmente y bajo un sistema patriarcal, los trabajos domésticos y de cuidados han sido considerados como una cuestión de exclusiva responsabilidad de las mujeres, mientras que los hombres han sido etiquetados con un rol productivo fuera del hogar. Esta situación se ha mantenido incluso frente a la incorporación paulatina de las mujeres al mundo laboral remunerado, generando problemas de doble jornada laboral.

Se advierte que lo anterior se traduce en la distribución inequitativa de las responsabilidades del cuidado y en un diseño de la ciudad y de los espacios públicos que responde a los mismos parámetros. Por ello, los espacios de lactancia o los mudadores son considerados como cuestiones propias de espacios de mujeres, o bien incorporados a espacios de acceso restringido a estas últimas.

Se sostiene que, de este modo, se refuerzan los roles y estereotipos de género relativos a la división sexual del trabajo y se desconoce la diversidad de familias que requieren acceder a estos espacios.

Se hace notar que actualmente en el decreto Nº 10, de 2010, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad básicas en locales de uso público, no hay referencia alguna a la necesidad de contar con mudadores, por lo que resulta relevante dar un paso hacia la igualdad de género con acciones concretas en esta materia.

Asimismo, se trae a colación la existencia de proyectos de ley que anteceden a esta moción en su presentación, correspondientes a los boletines N^{os} 11171-031 y 11996-34, ingresados en marzo de 2017 y en agosto de 2018, respectivamente, que tenían por objeto avanzar

en esta materia, reconociendo la importancia de alcanzar la igualdad y corresponsabilidad en los cuidados.

Fundamentos

Las autoras de la moción consideramos relevante que los cambios y la toma de conciencia que la ciudadanía ha adquirido sobre la necesidad de la corresponsabilidad sean acompañados por el diseño de los espacios públicos para el logro de estos fines.

En consecuencia, se trata de una iniciativa que pretende establecer conciencia acerca de la necesidad de contar con una infraestructura acorde a la corresponsabilidad en los cuidados de niños y niñas.

Durante el debate hubo consenso en torno a la importancia y urgencia de legislar en el sentido propuesto, así como también en lo tocante a perfeccionar la redacción del artículo único del proyecto, en el sentido de establecer que todo local de uso público deberá disponer de mudadores para la limpieza de niños y niñas en los servicios higiénicos, tanto de hombres como de mujeres, o en un sector especial destinado al efecto.

Hago presente que la iniciativa fue aprobada en general y en particular por la unanimidad de las diputadas de la comisión.

Por tanto, se recomienda a la Sala de esta honorable Cámara aprobar en los mismos términos y sin más trámite el texto propuesto por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda que este proyecto es necesario, pues contribuye a avanzar de manera significativa en materia de corresponsabilidad, tema que se está instalando en otros ámbitos de la discusión pública y privada. En este caso, se insta a que los espacios públicos también contribuyan a este fin.

Eso debiese ser sin necesidad de ley, cuestión que se logrará cuando lleguemos a una sociedad avanzada en materia de corresponsabilidad. Pero hoy es necesario legislar respecto de este tipo de facilidades para la corresponsabilidad parental, de manera que los hombres, los padres, también ejerzan el rol de cuidado y de limpieza de sus hijos, ya sea cuando salen a compart, cuando salen a disfrutar, cuando salen a compartir con la familia, en fin, cuando salen a compartir espacios donde no siempre está la mujer, sino que son solo hombres los que están con sus hijos.

Conversando con varios diputados, me señalaban que ya habían planteado este proyecto, pero que no había avanzado. El diputado Coloma, de mi partido, me contaba que él había vivido en carne propia esto de no tener dónde hacer la limpieza de sus hijos. Esta realidad es de muchos, es la de mis hijos con mis nietos, en fin, una realidad que puede parecer muy doméstica, pero son las realidades de las cuales tenemos que hacernos cargo.

Esta iniciativa hace un llamado a tomar conciencia sobre la necesidad de que la infraestructura esté acorde con las necesidades de las personas, dado que la normativa actual es insuficiente, toda vez que, en los espacios públicos, este tipo de infraestructura existe solo en los baños de mujeres.

A partir de lo que establece este proyecto, hombres y mujeres podrán acceder a los mudadores para la limpieza de sus hijos o hijas, y será obligación para todo local de uso público disponer de dichos mudadores en los servicios higiénicos.

Esto viene a solucionar un problema a los padres, que en la gran mayoría de los casos no cuenta con un lugar específico para mudar a sus hijos, por encontrarse los únicos mudadores en baños de mujeres.

Como señaló latamente la diputada informante, Carolina Tello, hubo unanimidad en todos los temas que se plantearon. Y digo "en todos", porque en los que hubo diferencias los perfeccionamos de manera de llegar a un acuerdo. Durante la discusión se hizo presente establecer la obligación para ambos sectores, público y privado, pero con énfasis en el sector público, que debe dar el ejemplo. Es decir, un sector público con políticas públicas y legislaciones que den el ejemplo, de manera que el sector privado siga con esta iniciativa y disponga de estos espacios para que se pueda ejercer la corresponsabilidad parental.

Por lo señalado, no tengo ninguna duda de que este proyecto es necesario, por lo que lo votaré favorablemente, y lo mismo pido a la Sala, haciéndose cargo de lo que se dice desde nuestro sector y desde el sector gobernante: que estamos asumiendo la corresponsabilidad como política de Estado.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la corresponsabilidad parental en el cuidado y crianza de los niños y las niñas está basada no solo en un compromiso de padres y madres por igual en las necesidades básicas de sus hijos, sino también en la asignación de determinados roles sociales confirmados por una serie de ámbitos en los cuales las personas se desarrollan.

Sería muy difícil asumir dichas responsabilidades de manera individual si no hiciésemos esfuerzos conjuntos por cambiar algunas prácticas muy enraizadas en nuestra sociedad, esfuerzos que pudieran concretarse, por ejemplo, en infraestructura en aquellos recintos en los cuales se realizan actividades sociales.

Ejemplo de ello son los baños mudadores en los establecimientos comerciales, los cuales generalmente están contiguos a los baños de mujeres. Esto presupone de manera implícita que somos las mujeres las únicas personas capaces y responsables de mudar a un niño o a una niña, en circunstancias de que estas labores son de responsabilidad de los de padres y de las madres.

En la actualidad, padres y madres más jóvenes tienen cada vez más asumidas sus responsabilidades compartidas, y, probablemente, la forma de asumir la paternidad y las responsabilidades de ser padres es muy diferente a la concebida por generaciones pasadas.

Muchos padres mudan a sus hijos todos los días, y la infraestructura de un recinto comercial no debe ser el impedimento para que un padre continúe asumiendo dicha responsabilidad en caso de ser necesario al momento de andar haciendo compras o algún otro trámite en compañía de su hijo o hija. Es una facilidad mínima que requieren todos los padres y madres, y que, por cierto, también respeta la estructura de separación de baños de cada establecimiento, asegurando el acceso a servicios sanitarios en estos lugares.

Señor Presidente, felicito a las diputadas que promovieron este proyecto y les agradezco que me hayan invitado a suscribirlo, pues representa un sencillo pero importante avance en materia de equidad de género, pero, sobre todo, porque promueve y potencia la corresponsabilidad parental.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana korua ta'a to'a*, queridos diputados y diputadas.

"Todo local de uso público deberá disponer de mudadores para la limpieza de niños y niñas en los servicios higiénicos, tanto de hombres como de mujeres, o en un sector especial destinado al efecto.". Se trata de un simple artículo, acotado y preciso, que viene a emparejar la cancha. Me parece maravilloso.

La paternidad es responsabilidad de padres y madres, y este proyecto es un mensaje potente al respecto. Algo tan simple como asegurar que tanto las madres como los padres pueden hacerse cargo de la higiene de sus hijos es justo lo que necesitamos en momentos en que la sociedad avanza hacia un cuidado más igualitario de nuestros niños.

Roles que antiguamente estaban relegados solo a la madre hoy se abren espacios hacia los padres, lo que me parece absolutamente adecuado. Lo digo ahora, lo he dicho siempre: el Estado debe promover los valores de la familia en todos sus ámbitos; debe velar por una construcción familiar adecuada y proteger el cultivo de esta.

Puede que muchos piensen que proyectos como este son un saludo a la bandera, un simple cumplimiento o palabras bonitas, pero yo veo más allá: veo un avance sustancial en el cuidado de nuestros hijos y de nuestros niños que tenemos a cargo; veo una nivelación en las responsabilidades paternales y un paso adelante en la modernización del concepto de familia.

Espero que este sea un punto de partida para más mociones como esta, más proyectos innovadores que busquen garantizar el goce de las familias y sus responsabilidades, más proyectos donde la madre pueda compartir la crianza con el padre.

La familia debe comprenderse como un acto permanente, que debe ser perfeccionado y promovido constantemente. Ese es mi compromiso como legislador. Debemos estar siempre preocupados de ella, ya que de ahí nacen los nuevos ciudadanos de nuestro país. Hemos sido testigos de las alarmantes cifras de menores con participación en delitos de grave connotación, lo que ocurre porque la familia está desprotegida y no está reforzada.

Creo firmemente en la familia como el núcleo de nuestra sociedad y como la base de nuestro vivir. Por eso, aplaudo proyectos como este, que, por detallistas que sean, buscan mejorar el concepto familiar, emparejar la cancha y promover el cuidado de ella.

Espero que este sea un puntapié inicial de varios proyectos en la misma vía. Yo, al menos, me comprometo a trabajar por que así sea.

Iorana, maururu.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, qué duda cabe de que la sociedad chilena ha cambiado desde los últimos decenios hasta ahora. Antes la sociedad se vivía en los barrios, en las casas con puertas abiertas, donde los niños jugaban en las calles y podían entrar a cualquier casa del barrio, no solo por el cariño que les tenían la sociedad y sus vecinos, sino también a hacer las necesidades. Los baños estaban abiertos en distintos lugares, porque no existía la delincuencia de ahora.

¿Ha cambiado la sociedad? Claro. Antes, obviamente, la mujer era la que cuidaba la casa y a los niños. Hoy ha cambiado la sociedad completa y el hombre también ha pasado a ser un actor relevante en la educación de los niños desde su nacimiento. ¿Cuándo antes se había visto que los padres entraran al parto de sus hijos? Hoy ya están presentes, viendo desde ahí en adelante este cambio de la sociedad.

También la sociedad tiene que cambiar para dar a los habitantes de este nuevo Chile la posibilidad de salir en familia a los distintos centros cívicos. En ese sentido, este proyecto busca hacer un cambio importante. Por ello, felicito a sus autoras, pues son estas pequeñas medidas las que cambian la posibilidad de que las personas salgan con sus hijos, con su familia, con su pareja a caminar por distintos lugares públicos. Me refiero a la obligación que establece de que se instalen mudadores en baños de recintos de uso público, hoy tan difíciles de encontrar en ciertos lugares del país. Creo que es una obligación de los chilenos, es una obligación en los centros comerciales, es una obligación en todo lugar de uso público contar con mudadores, para que efectivamente los niños de Chile puedan tener la libertad de salir junto a sus familias, para que los padres no tengan que dejar a uno de sus hijos en casa porque sufre alguna incontinencia o porque aún es muy pequeño, pues les cuesta pedir favores en determinados lugares para que les concedan la posibilidad de entrar a un baño en algún local comercial que no está en condiciones para la muda de niños.

Este proyecto pone en valor el peso de la familia de hoy y el peso de la corresponsabilidad de los padres, que antes no estaba presente, pero que ahora sí lo está. Por eso, creo importante que la obligación de instalar mudadores se establezca tanto en baños de hombres como en baños de mujeres, de modo que esa corresponsabilidad se haga carne en ese momento, en que se requiere atender las necesidades del hijo.

Bien por los niños de Chile y, sobre todo, bien por las familias de Chile, porque van a tener una libertad que antes obviamente no tenían por falta de disponibilidad de mudadores en baños de recintos de uso público. Este proyecto va a colocar en valor ese punto.

Felicito nuevamente a las impulsoras de este proyecto de ley, que espero que sea aprobado por unanimidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, naturalmente que con el cambio de paradigmas sociales se ha producido -es saludable- un cambio de demandas respecto de aquello que también pueden hacer los hombres, lo que evidentemente tiene que incluir el cuidado de sus hijos. En razón de eso, no veo mayor dificultad en establecer este tipo de demandas.

Ahora, yo veo una dificultad desde el punto de vista de la no discriminación, porque en este proyecto de ley se habla de hombres y mujeres, de baños de hombres y mujeres, y se olvida convenientemente los baños para los no binarios, los transexuales, los transmasculinos, los transfemeninos, los intersexuales, los agénero, los de género fluido, los bigéneros, los trigéneros, los pangéneros, los andróginos, los intergéneros, las personas de sexo no ajustado y los dos espíritus.

Sé que tenemos un cierto límite de baños en el país, pero si queremos efectivamente impedir que se produzcan discriminaciones arbitrarias respecto de todos los géneros que se están creando ahora, deberíamos considerar entonces la construcción de edificios más grandes para que haya baños para todos y también mudadores para todos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INCLUSIÓN DE TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 181)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 181 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Antonio	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge		Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mix Jiménez, Clau-	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Alberto	dia	
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Tomás	Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Chiara		do, Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	me	Diego
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
do		da, Gloria	Emilia
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro		pichún, Emilia	han
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Mauricio	niela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		Fuente, Erika	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na- thalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Matheson Villán, Chris- tian		

-Se abstuvo el diputado señor:

Lee Flores, Enrique

AUMENTO PERMANENTE DE BONIFICACIÓN DE RIESGO PARA PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 310)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 310 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
Yovana		lina	Jorge
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Antonio	Christian	Marcela
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez, Mar-	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	ía Luisa	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Boris		do, Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Jaime	Marisela

Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	me	Diego
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		pichún, Emilia	niela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
ta	Harry	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		lina	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Alejandro	lo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Alejandra	tián
Castillo Rojas, Na-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
thalie		Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	niel	Marcia	
Cid Versalovic, Sof- ía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron las diputadas señores:

Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
----------------------	--------------------------

ESTABLECIMIENTO DE BRIGADAS INVESTIGADORAS DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN TODO EL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 368)

-Intervino a favor la diputada Nathalie Castillo y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 368 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 15 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		lina	Jorge
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga, Mar-
Yovana		Christian	cela
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Antonio	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai-	Cordero Velásquez,	Melo Contreras, Da-	Sáez Quiroz, Jaime
me	María Luisa	niel	
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas, Cla-
	Luis Alberto	dia	ra

Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Carla	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Francisca		me	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla, Emilia
Carlos	Andrés	Francesca	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro	Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jor-	Olivera De La Fuen-	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	ge	te, Erika	
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
María	go	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
guel Ángel		lina	lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Da-	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro	niel	Alejandra	mora, Gastón

Castillo Rojas, Nat- halie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Luis	llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael
11		Raphael Mora, Mar- cia	

-Se abstuvieron los diputados señores:

		Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
, ,		,	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	II ee Flores Enrique	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	IIMIEZA Pereira Tose Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

INCORPORACIÓN EN PROGRAMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD DE CIRUGÍAS DE RECONSTRUCCIÓN PARA PERSONAS QUEMADAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 373)

- -Intervino a favor la diputada María Luisa Cordero.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 373 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	III itiientes I illo Ricardo		Riquelme Aliaga, Marcela
1	Coloma Álamos, Juan Antonio	* '	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith Sara	[Romero Leiva, Agustín

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
jada, Cristián	Alberto	Vlado	
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
	Tomás	dia	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Benjamín	Marisela
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	me	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
do		pichún, Emilia	niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hhanez Cotroneo Lilego	<i>J</i>	Soto Ferrada, Leonar- do
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Harry	Rubén Darío	
′	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	II abbe Martinez Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry		Veloso Ávila, Consue- lo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Na- thalie	II Ongton Herrera Andres	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	IMalla Valenziiela I iiic	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés		Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sof- ía	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvo el diputado señor:

Lee Flores, Enrique

ENVÍO DE PROYECTOS PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA Y GARANTÍAS NO GES, PRIORIZANDO PROCEDIMIENTOS DE ENFERMOS DE CÁNCER Y PATOLOGÍAS ORIGINADAS EN LA CONVIVENCIA CON PROCESOS MINEROS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 445)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 445 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Caro-	Rojas Valderrama,
Yovana	Antonio	lina	Camila
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge		Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Tomás	Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Chiara		dia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos		Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Gustavo	Mauro	Francesca	han
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do		me	niela
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		da, Gloria	do
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
Carlos		pichún, Emilia	Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Mar- ta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Na- thalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sof- ía	Manouchehri Lobos, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela	_

-Se abstuvo el diputado señor:

EVALUACIÓN DE MECANISMO PARA QUE MADRES DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA PUEDAN DESEMPEÑAR SUS LABORES EN MODALIDAD DE TELETRABAJO HASTA QUE ESOS HIJOS CUMPLAN CINCO AÑOS DE EDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 160)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 160 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Antonio	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	ía Luisa	Christian	Camila
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jaime		Karen	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Alberto	Miguel	
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Boris		dia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Da- niela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		pichún, Emilia	do
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
ta	Harry	bal, Ximena	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez, Mer-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
cedes		Hernán	Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	lina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na-	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
thalie		Alejandra	tián

Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andres	Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo la diputada señora:

Naveillan Arriagada, Gloria

AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAMILIAS CON ESTUDIANTES RECEPTORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DURANTE PERÍODO DE EXTENSIÓN DE VACACIONES ESCOLARES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 161)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 161 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara		Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	1	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo		Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	II '	Rosas Barrientos, Patricio

Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
jada, Cristián	Tomás	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Benjamín	Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca	Mauro	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Carlos		me	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
do		pichún, Emilia	niela
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		Mauricio	do
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Harry	bal, Ximena	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix		Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	lina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Víctor Alejandro	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na- thalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
José Miguel		llermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	II ongton Herrera Andres	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,		Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof-	Manouchehri Lobos, Da-	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
ía	niel	Jorge	
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
cardo	Cristóbal	Marcela	

-Se abstuvo la diputada señora:

Fries Monleón, Lorena

SUBSIDIO DIRECTO A LA PRODUCCIÓN DE LA PEQUEÑA AGRICULTURA CAMPESINA Y PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS A FIN DE PALIAR EFECTOS DEL ALZA DE ALIMENTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 175)

-Intervino a favor el diputado Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 175 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-votaron por la afirmativa los siguientes senores alputados:				
Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	
ía Candelaria		Daniel	Jorge	
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Yovana	Antonio	Cristóbal	Marcela	
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar	
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	
	ía Luisa	Christian	Camila	
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Leiva,	
Jaime		Karen	Agustín	
Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas	
jada, Cristián	Alberto	Miguel		
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime	
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,	
Chiara		Vlado	Jorge	
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,	
Boris		dia	Clara	
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan	
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,	
ía Francisca		Cristhian	Marisela	
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,	
Carlos		Benjamín	Frank	
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,	
Gustavo	Mauro	Jaime	Emilia	
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan	
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Da- niela	

Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		pichún, Emilia	do
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
ta	Harry	bal, Ximena	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	lina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na-	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
thalie		Alejandra	tián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo la diputada señora:

Naveillan Arriagada, Gloria

INCREMENTO DE FONDO PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO DE "LEY RICARTE SOTO" (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 176)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 176 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria	Antonio	Christian	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	ía Luisa	Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	(Cornelo Lagos Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Alberto	Carlos	
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos, Patricio
jada, Cristián	Tomás	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Chiara		do, Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Jaime	Marisela

Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	me	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Gustavo		da, Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Mauricio	niela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Fuente, Erika	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Harry	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
ta	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Félix		lene	Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	lina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Víctor Alejandro	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
thalie		Francisco	tián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
José Miguel		llermo	Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela Lius	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
		*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvo el diputado señor:

Lee Flores, Enrique

ENVÍO DE PROYECTO PARA ESTABLECIMIENTO DE RELACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS CON EJECUTIVO A TRAVÉS DE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA DETECCIÓN DEL NARCOTRÁFICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 178)

-Intervino a favor la diputada Ximena Ossandón.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 178 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	IC THIENTES LILLO RICARDO I		Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana		Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Jorge	Concha Smith, Sara	Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	it orneio i agos Edilardo I	·	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Alberto	Daniel	
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Danisa		dia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		me	han
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do		da, Gloria	niela
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		pichún, Emilia	do
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos		Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
María	Harry	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Mar-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
ta	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consue- lo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Na- thalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	IMalla Valenzuela I uus	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

CESIÓN DE ANTIGUAS DEPENDENCIAS DE HOSPITAL DE QUELLÓN A AGRUPACIÓN DE CUIDADORES DE POSTRADOS NEWEN (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, en la comuna de Quellón existe un gran número de compatriotas en situación de discapacidad severa, los que a diario enfrentan muchas dificultades para salir adelante, sin que exista una política de apoyo estatal focalizada en los problemas y necesidades de este importante grupo de la población.

Ante la ausencia de medidas de apoyo se creó una agrupación sin fines de lucro denominada Agrupación de Cuidadores de Postrados Newen, la que con mucho esfuerzo y compromiso ayuda a cerca de 140 personas postradas de sectores rurales y apartados del centro, las que en su mayoría pertenecen a los quintiles más vulnerables de la población, entregándoles alivio, dignidad y soluciones concretas.

Dicho esto, y ante la entrega del nuevo hospital de Quellón, que se efectuará próximamente, solicito, a petición de los representantes de la Agrupación de Cuidadores de Postrados Newen, particularmente de su secretaria y encargada de ayudas sociales, doña Arsenia Barría, y de su presidente, don Luis Uribe, que se oficie a la señora ministra de Salud y al señor director del Servicio de Salud Chiloé para que tengan a bien instruir, dentro del ámbito de sus competencias, todas las medidas que sean necesarias a fin de que las antiguas dependencias de dicho recinto hospitalario, específicamente el ala donde se encuentran los dormitorios, el comedor, la sala de enfermería y la sala de curaciones, se destinen a esa agrupación, con el objeto de que sus voluntarios puedan seguir realizando su trabajo en condiciones adecuadas, con el equipamiento que requieren las personas en situación de discapacidad.

Muchas gracias por los postrados de Quellón.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE PACIENTES DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER DE MAMA, TASA DE SOBREVIVENCIA Y NÚMERO DE CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS EFECTUADAS ANUALMENTE (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, estamos en octubre, mes rosa, mes de la prevención del cáncer de mama, en el que tratamos de hacer visible esta enfermedad, la que es considerada como uno de los principales problemas de salud pública en el mundo. En Chile es la primera causa de muerte en mujeres en edad reproductiva.

En nuestro país, una de cada tres mujeres fallece por cáncer de mama. De hecho, el 13,3 por ciento de las mujeres de mi región fallece por esa causa.

Esta enfermedad silenciosa se descubre cuando ya está muy avanzada, lo que muchas veces obliga a realizar mastectomías totales o parciales, dejando a muchas mujeres con problemas de autoestima o problemas psicológicos muy grandes.

Si bien es cierto que se logra derrotar la enfermedad, quienes sobreviven comienzan un largo calvario por problemas de autoestima, esperando por años una cirugía reconstructiva o manteniendo en su cuerpo expansores para simular algo que ya no está. La reconstrucción mamaria debe ser parte integral del tratamiento de la enfermedad y debe estar garantizada por el AUGE o GES.

Por ello, solicito a la ministra de Salud que informe a esta Cámara sobre cuántas mujeres en Chile sobreviven a esta enfermedad, cuántas mujeres actualmente están diagnosticadas con este cáncer y a cuántas se les proporciona una cirugía reconstructiva al año.

Es válido preocuparnos por la salud de nuestros vecinos, pero es un deber ocuparnos de que esa salud sea de calidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS EN SECTOR RICARDO LAGOS, COMUNA DE CURANILAHUE (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, entre otras cosas, la actual crisis económica tiene que ver con la crisis de empleo, como consecuencia de la quiebra de varias empresas.

Quiero traer a colación un punto que si bien no se relaciona directamente con el tema de la quiebra, sí tiene que ver con un proyecto de mejoramiento de barrios, financiado por el gobierno regional: el muy importante y emblemático proyecto vinculado con el que fue el campamento Ricardo Lagos, en la comuna de Curanilahue. Son 350 familias que están esperando ya por varios meses la conclusión de las obras.

Estuvimos conversando con los dirigentes del lugar y visitando las obras en terreno, pero ellos no tienen mucha información. Se dice que hay un 40 por ciento de avance de obras, pero al constatar la situación en terreno resulta difícil explicarse que ello sea así, más allá de la construcción de muros de contención que se tuvieron que levantar después de iniciados los trabajos, lo que generó un aumento de obras.

Los que conocemos la lógica de este tipo de proyectos sabemos que aquí ya se ha cumplido con un porcentaje no menor de obras. Ya se hizo todo el aumento permitido desde el gobierno regional para que las obras no pasen de nuevo a evaluación como si se tratara de un nuevo proyecto.

Por lo que se nos ha comentado desde Contraloría, está en vías de aprobación un nuevo aumento de obras. Eso tiene con mucha incertidumbre e inquietud a los vecinos, porque no soportarían un cuarto invierno en el barro.

Repito: estuve en terreno y la verdad es que el avance de las obras se ve muy complejo. A lo más, se han mantenido en la misma entre dos y tres trabajadores. Esto no ha concluido en términos administrativos, y en los hechos -repito-, la obra está con muy poco avance.

Por ello, solicito que se oficie sobre esta situación al gobierno regional, al Ministerio de Vivienda y al municipio de Curanilahue.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN DE APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN COMUNAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el tiempo restante de su Comité, tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, es importante representar la voz de nuestros dirigentes, en especial de los dirigentes de sectores rurales, en particular de los de mi querida Región de Ñuble. Por ello, quiero levantar un asunto que es recurrente: el tema del matapolvo, específicamente en estas fechas y en el verano. En tal sentido -repito-, represento la preocupación de nuestros dirigentes en relación con esta materia.

Pido oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que entregue la programación de fechas de aplicación de matapolvo, informe sobre los recursos que van a ser destinados y las rutas consideradas para su aplicación.

Esto es muy importante. Quizás no muchos dimensionan el tema del matapolvo, especialmente en los sectores rurales. Se trata de un tema vinculado con la salud, con la calidad de vida para los sectores rurales, y también una forma de mejorar los caminos.

La región que represento tiene gran cantidad de caminos que todavía no están asfaltados.

Otro aspecto importante a considerar es el tema agrícola, porque, obviamente, el polvo va mermando la producción agrícola de nuestros pequeños agricultores.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas y al seremi de Ñuble, para conocer con anticipación la programación para la ejecución del matapolvo, especialmente en nuestra Región de Ñuble.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS PÚBLICOS POR ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña Francisca).- Señora Presidenta, hoy, en un acto ilegal y fuera de cualquiera de sus funciones, el alcalde de Puchuncaví, Marcos Morales, decidió cerrar los accesos vehiculares de la comuna, con la excusa de protestar por falta de seguridad, lo cual es solo un maniobra comunicacional, sin impacto real en el tema que se demanda.

La preocupación por la seguridad es una cuestión transversal que no tiene colores políticos, y quienes somos autoridades debemos propiciar soluciones que den certeza a la ciudadanía -no voladores de luces- sobre las atribuciones que tenemos.

Las comunas no son fundos donde se puede hacer y deshacer como les plazca, atribuyéndose facultades que no se tienen. Acciones populistas, que no trascienden y que abusan de las expectativas de la gente, no le sirven a nadie.

Solicito que se oficie a la Contraloría por el uso de recursos públicos para fines que escapan de las funciones de un alcalde.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DESTINADAS A EVITAR EL QUIEBRE DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el turno siguiente corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, la semana recién pasada, recibimos una triste noticia para la Región de Los Ríos y para los proyectos de inversión que van a ir en beneficio de diversas localidades de la región.

Me refiero al anuncio de la quiebra de la empresa Claro Vicuña, Valenzuela, que, en el caso de la Región de Los Ríos, tenía por lo menos dos obras importantes, como son la construcción del alcantarillado del sector de Neltume, en Panguipulli, y el camino Máfil-Huillón, en la comuna de Máfil.

Esto es preocupante, porque detrás del anuncio de la quiebra de esa empresa también está la quiebra de varias empresas, tal cual lo ha anunciado la Cámara Chilena de la Construcción. Ahí es necesario mirar como país lo que está sucediendo en el rubro de la construcción, en particular, porque cuando se afecta a las grandes empresas, quienes pierden son los trabajadores.

Hoy los trabajadores están pasando un mal rato, pensando que viene una fuerte recesión. Necesitamos evitar esa situación.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Hacienda, para ver si dentro del plan del gobierno existe alguna medida tendiente a ayudar a que esas empresas no sufran la quiebra, porque eso, finalmente, afecta el empleo.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES CONCRETAS PARA COMBATIR EL CRIMEN EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, me quiero referir a algo que ya dije en la discusión de la extensión del estado de excepción constitucional.

Este fin de semana ocurrió un hecho gravísimo en la Región de Los Ríos: un grupo cercano a los cuarenta y cinco trabajadores fue amenazado por ocho o diez antisociales, con armas de fuego. Ellos fueron atacados, sus vehículos y sus lugares de trabajo fueron quemados, una manipuladora de alimentos fue agredida. Había trabajadoras que se estaban duchando y otros trabajadores que estaban durmiendo, pero fueron sacados de esos lugares, y quemaron la infraestructura donde estaban trabajando.

Esto no es una reivindicación que ataca a las grandes forestales; esto fue un atentado contra los trabajadores y su material de trabajo. Este tipo de situaciones no puede seguir ocurriendo.

El sector de Tres Ventanas es un sector absolutamente pacífico, cercano, con una comunidad organizada que siempre está dispuesta al diálogo. Los hechos de violencia máxima que se vivieron en el sector este fin de semana son absolutamente desmedidos y atentan contra la seguridad del sector.

Por lo mimo, espero que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la ministra, nos señale con claridad cuáles van a ser las acciones concretas que van a desarrollar, para dar la pelea contra el crimen en mi región. No quiero que vuelva a ocurrir en otro sector de mi región lo que hoy ocurrió en Tres Ventanas.

La Región de Los Ríos se caracteriza por su belleza, por su tranquilidad y por su paz, y si no somos capaces de cortar desde el inicio este tipo de acciones, no va a continuar con esas mismas características.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN EN DETALLE SOBRE PLAN RELACIONADO CON LOS PUENTES EN COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, en último lugar, desde hace bastante rato vengo hablando respecto de cómo el Ministerio de Obras Públicas, en particular en el gobierno anterior, no ha desarrollado correctamente el plan de conectividad del centro de Valdivia, la conexión hacia la isla Teja y la conexión hacia la costa valdiviana.

Desde hace muchos años venimos escuchando sobre la reparación final del puente Caucau, cuestión que ya parece cuento chino. Escuchamos que el puente Los Pelúes ahora sí será realidad, pero ya han pasado no sé cuántos proyectos de diseño, tratando de arreglar el puente Los Pelúes; que el puente Las Mulatas va a ser a través de un túnel subacuático, pero todavía esperamos el estudio de prefactibilidad; que el puente Pedro de Valdivia se va a ampliar a tres pistas, pero todavía estamos esperando eso.

Lo cierto es que hoy estar en Valdivia y trasladarse a la costa o a la isla Teja es un caos. Mejor es salir caminando y tomar un microbús hacia Niebla. Hoy, la situación es absolutamente terrible para los vecinos y vecinas de la Región de Los Ríos. En la época estival, en particular en las fiestas del verano, va a ser aún más terrible. No se va a poder transitar por las calles de mi comuna.

Por lo mismo, solicito que se oficie el Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de que nos señale en detalle cuál es el plan que el Ministerio de Obras Públicas va a desarrollar respecto del plan puente de la comuna de Valdivia.

No podemos seguir esperando; no podemos seguir dilatando la inversión necesaria para conectar de mejor manera la comuna de Valdivia con la costa de nuestra ciudad. Hoy ha crecido enormemente la población de la costa, por lo que es necesario darle con urgencia una solución.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SUMARIO A DIRECTORA DE COLEGIO JOSÉ A. MANSO DE VELASCO, COMUNA DE RANCAGUA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, en este espacio de Incidentes, quiero poner una denuncia que me han hecho llegar desde la comunidad estudiantil del colegio Manso de Velasco, porque existe una situación muy preocupante.

Hay una acusación con antecedentes en contra de la señora Basilia Quintanilla Díaz, la cual ganó un concurso público el año 2020 y, en el proceso de pandemia, asumió el 1 de mayo.

Se tienen antecedentes de que venía del colegio Pablo Garrido, y antes del colegio Carlos Miranda, todos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en la comuna de Rancagua.

Los antecedentes que se recogen son antecedentes por malos tratos, antecedentes por prácticas antisindicales, denuncias con empleador, pero no hubo formalidades, sino solo amonestaciones; también denuncias en la Inspección del Trabajo, por funcionarios del colegio Carlos Miranda.

Luego de asumir en el colegio Manso de Velasco, se describen distintas situaciones, desde el 2021. Desde el retorno presencial comenzaron a tener problemas por tratos a funcionarios en forma irónica y despectiva. Poco a poco, el personal se sintió amedrentado por ella. No permitía reuniones de estamento ni reflexiones pedagógicas, hubo malos tratos a asistentes de la educación, persecución constante a funcionarios, insultos, negaba permisos médicos, permisos para reuniones de apoderados, no permitía segundas opiniones y diversas situaciones como estas.

En pandemia también funcionarios denuncian hostigamiento a través de llamados y mensajes de WhatsApp. Entonces, su nivel de jerarquía lo utilizaba constantemente para hostigar a trabajadores por sus contratos, realizaba chantajes, amedrentaba, amenazaba con quitar horas, incluso horas titulares. Los funcionarios con licencias psiquiátricas en la Mutual del Trabajador ya se hacían constantes en este lugar de trabajo.

Además, tenía un trato selectivo con personas cercanas a ella. Es así que trajo personas que no tenían las competencias necesarias, pero todas eran cercanas a ella y con quienes no tenía ese trato discriminatorio.

El 15 de junio se presentó una denuncia ante la Corporación Municipal por malos tratos a los funcionarios, a raíz de la cual se resuelve suspender a la directora de sus funciones por la gravedad de los hechos a partir del 17 de junio, fecha en la que se inicia el correspondiente sumario administrativo.

El problema es que ahora esa directora retorna a sus funciones, por lo que la comunidad estudiantil está altamente preocupada, a lo que se suma que los funcionarios del colegio se han declarado en huelga.

Por lo expuesto, pido que se oficie al superintendente de Educación para que nos haga llegar todos los antecedentes de las acusaciones e informe la etapa en que se encuentra el correspondiente sumario administrativo, ya que la comunidad estudiantil se ha resentido enormemente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:16 horas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS, RENOVACIÓN DE CONCESIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE BARCAZA SUBSIDIADA PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS ENTRE COMUNAS DE SAN JUAN DE LA COSTA Y RÍO NEGRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, quiero referirme a la situación que ocurre con el transporte subsidiado en la comuna de Río Negro, incidente en las caletas Cóndor y Huellelhue.

Quiero plantear una grave situación. El principal medio de transporte de que disponen los vecinos para trasladarse a sus hogares desde bahía Mansa, en la comuna de San Juan de la Costa, hacia caleta Cóndor y caleta Huellelhue, en la comuna de Río Negro, es una barcaza subsidiada. Esta embarcación ha sufrido una serie de problemas durante el presente año, lo que es especialmente grave si se considera que, por fallas en su motor, ha quedado a la deriva en alta mar en dos oportunidades, lo que pone en peligro la vida de sus pasajeros. Lo anterior se agrava considerando que los vecinos no han tenido respuesta por el Ministerio de Transportes luego de denunciar esta situación ante esa cartera; tampoco participaron en el proceso de renovación de la concesión para dicha barcaza, a pesar de que la empresa que la opera ha incumplido con los recorridos y con otras obligaciones.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a la delegada presidencial provincial de Osorno y a la delegada presidencial regional de Los Lagos para que informen sobre el estado de las denuncias efectuadas por los vecinos, sobre la renovación de la concesión de la referida barcaza y sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DESTINACIÓN DE PREDIO BAQUEDANO, EN COMUNA DE OSORNO, PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo a fin de que informe sobre la destinación que se dará al predio Baquedano, en la comuna de Osorno. Se trata de un predio fiscal que está bajo supervisión desde hace bastante tiempo por la existencia de humedales, por un lado, y por la posibilidad de construir viviendas sociales en él, por otro.

La solución de ese tema se ha baipaseado y postergado durante mucho tiempo. Ha existido la atención y la diligencia oportuna del alcalde de Osorno, señor Emeterio Carrillo, quien busca que se solucione ese conflicto. Sin embargo, el tema se arrastra desde hace demasiado tiempo y ha sido manoseado políticamente.

Las familias no pueden seguir esperando para cumplir con su sueño de la casa propia. Necesitan tener una expectativa que se convierta en realidad. Al mismo tiempo, se requiere proteger el medio ambiente.

Este asunto ha sido discutido -reitero- latamente, por lo que ya es tiempo de que el ministerio me informe, con copia al alcalde de Osorno, señor Emeterio Carrillo, y a los dirigentes de los comités de vivienda del sector, cuál va a ser el destino del predio Baquedano, en la comuna de Osorno, que esperamos que sea positivo para la construcción de viviendas y el cuidado del medio ambiente.

He dicho

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE REACTIVACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL EN PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero exponer una situación compleja en el distrito que represento, en particular en la provincia de Arauco, vinculada con la pesca artesanal.

Hace quince o veinte días, la autoridad en materia de pesca prohibió que los pescadores artesanales del golfo de Arauco, especialmente de Tubul, Punta Lavapié y de otras caletas, pudieran extraer los productos del mar, debido a que había dificultades en las mediciones que se elaboraron, las que generaron esas medidas.

Junto con encontrarse los pescadores artesanales sin posibilidad de sacar sus productos y, por lo tanto, obtener el sustento diario para sus familias, hace algunos días el seremi de Salud de la zona decretó una alerta sanitaria por presencia de marea roja. Esa alerta duró dos días, pero no solo generó efectos en ese lapso, lo que se sumó a los días en que no pudieron trabajar, sino que también provocó impactos negativos en los días posteriores. Se trata de productos que en muchos casos se exportan a la Unión Europea, situación que tiene muy afectados a los pescadores artesanales, porque no pueden entregarlos.

Fuimos convocados por la alcaldesa de Arauco, junto con dirigentes de la pesca artesanal y mujeres vinculadas a las actividades conexas, a la búsqueda de un plan de acción junto con el gobierno. En esas reuniones estuvo presente el seremi de Economía, Fomento y Turismo, el seremi de Gobierno y el delegado provincial, quienes se comprometieron con la comunidad de Arauco a presentar un plan de acción que permita, además, reactivar la zona, dar apoyo económico y, por cierto, buscar un plan que permita que las personas, considerando que hoy no tenemos marea roja, puedan consumir con seguridad los productos del mar.

Sin embargo, como no he visto la voluntad del gobierno para cumplir esas promesas o, por lo menos, para buscar soluciones, pido que se oficie al ministro de Economía, Fomento y

Turismo, y a la ministra de Salud para que junto con Sercotec y los organismos involucrados en el área de economía y de pesca, analicen la creación de un plan integral.

Estamos en una zona de rezago, con problemas de pobreza, porque son caletas de pesca artesanal las que están siendo afectadas, todo esto agravado además por un decreto de marea roja que duró dos días, cuyos impactos persisten en el entorno y en el territorio.

En consecuencia, insisto en que el gobierno se aboque a buscar una salida y que disponga la entrega de apoyo a quienes viven de la pesca artesanal en la comuna de Arauco, específicamente en el golfo de Arauco.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL Y TRIBUTARIA EN VEGA MONUMENTAL, COMUNA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, fui convocada por personas que trabajan en la Vega Monumental de Concepción, quienes reclaman en relación con los arriendos, con el objeto de que se fiscalice en estas materias el cumplimiento de la legislación laboral.

Por eso, solicito que se oficie a la inspección del trabajo respectiva y al Servicio de Impuestos Internos para que se verifique y fiscalice la declaración de los arriendos y subarriendos que se estarían produciendo en la Vega Monumental de Concepción. Asimismo, solicito que se oficie al alcalde de Concepción para que se revisen las patentes que pagan los locatarios de la vega.

Creo que se necesita una revisión completa, porque se está acusando algún tipo de abuso. Esta es una relación que se da con una empresa que presta servicios, pero, por cierto, hay por lo menos quinientos o seiscientos locatarios. No se debe olvidar que se trata de un recinto que fue dañado por un incendio, debido a lo cual el gobierno regional concurrió con recursos para su reposición, ya que se trata de un punto neurálgico que se debe cuidar y valorar.

En consecuencia, queremos que se revisen algunas materias, principalmente relacionadas con el cumplimiento de la legislación laboral y tributaria, entre otras.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.